

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de julio, 2003

## **ACTA No. 1656-2003**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Ing. Carlos Morgan  
Prof. Ramiro Porras  
Lic. José A. Blanco

**AUSENTES:** Licda. Marlene Viquez, con excusa  
Mtro. Fernando Brenes, con excusa  
Srta. Marbelly Vargas, con excusa

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:55 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda propuesta, sin embargo, se imprimió con el título Propuesta de acuerdos sobre asuntos pendientes en la agenda, se lo pasé a la Licda. Ana Myriam Shing diciéndole en mi comunicado modificación de agenda, para ver primero las Modificaciones Presupuestarias que son muy sencillas, para darlas por recibida y tramitarlas.

Otro punto es resolver una solicitud de viáticos para la señora Laura Vargas.

Luego empezáramos con los dictámenes pendientes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico; Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios; la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo; Acuerdos del CONRE y retomar después los Asuntos de Trámite Urgente y Correspondencia de último, esto para el día de hoy.

Considero que lo podríamos ver en este orden, si todos están de acuerdo, es una modificación de agenda, por lo tanto corresponde aprobarla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien la propuesta suya don Rodrigo Arias, sólo que al final viendo cada punto hay algunos que pienso que pueden esperar y otros que pueden salir antes, me parece muy bien la idea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando llegemos a cada capítulo podemos trasladar cualquier asunto que se considere que se debe trasladar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo leí con todo detalle y me parece muy bien esa iniciativa don Rodrigo Arias, ojalá la podamos sacar como usted lo plantea .

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

Hay dos notas más que incorporar, una solicitud de apoyo institucional de los señores Marvin Campos y Jonatán Morales, se incorporaría en asuntos de trámite urgente.

La otra es una nota de don Celín Arce, hay que incorporarla pero ya está relacionada con un punto de la agenda que está pendiente, la incorporamos en ese mismo punto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero incluir un punto en la agenda, por la corriente del Consejo Universitario el documento es sobre la discusión de la Oficina de Mercadeo y Comunicación, lo aprobamos hoy en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que entre en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incluimos y pasaría ser un tema pendiente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda modificar la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA No. 1649-2003*
- III. *INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
  1. Solicitud de permiso del Sr. José A. Blanco para ausentarse.
  2. Documento de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, referente a la Huelga Magisterial.
  3. Nota de la Sra. Olga Bastos, sobre invitación a la Misa del Sagrado Corazón de Jesús el día 8 de julio del 2003.
- IV. *DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ACADEMICO*
  1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
  2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
  3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
  4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005
  5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU.CDA-2003-021
  6. Nota suscrita por M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, sobre investigación en la formación de nuestros graduados. CU.CDA.2003-026

7. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a Informes sobre las aprobaciones de los programas de posgrado. CU.CDA-2003-022
8. Modificaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDA-2003-029.

#### V. *DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Conformación de comisión institucional para analizar vinculación con las comunidades. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008 y 010.
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Presentación de Informe de Labores del Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2003-020

#### VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
2. Nota del Vicerrector Académico, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". CU.CDO-2003-022
3. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial. CU.COD-2003-025
4. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, en relación con su propuesta de reactivar el Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDO-2003-026

5. Propuesta presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna. CU.CPDOYA-2003-031
6. Informe sobre las nuevas condiciones salariales de la Dra. Lizette Brenes y M.Sc. Julián Monge y se retoma el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 26) del 2 de mayo de 2003, remitiendo acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Artículo 32. CU.CDO-2003-034
7. Propuesta de acuerdo sobre la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. Además, acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la pertinencia de cambiar la nomenclatura de la Oficina de Distribución de Materiales. CU-CPDOyA-2003-037 y REF.:CU-256-2003

## *VII. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Criterio en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con la contratación de personal profesional y administrativo.. REF. CU-198-2003
3. Nota del COCITE, sobre Propuesta de Funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE). REF. CU-226-2003-06-03
4. Criterio en relación con acuerdo tomado en Consejo de Becas a Estudiantes. REF.CU.-238-2003
5. Nota VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de Autoevaluación realizadas en el 2002. REF.CU-239-2003
6. Criterio en relación con la pertinencia de cambiar la nomenclatura con la que se designa la Oficina de Distribución de Materiales, según lo solicitado por la Vicerrectoría Ejecutiva. REF.CU-256-2003

## VIII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Notas de la Rectoría sobre la Modificación Externa 2-2003 y Modificación Interna 2-2003. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional. CPPI-102-2003 y REF.: CU-378-379-2003
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de ayuda a la Sra. Laura Vargas Badilla, participación al curso “Gestión Estratégica de la Innovación y Políticas Tecnológicas” en la Universidad Complutense. REF.: CU-280-2003
3. Nota de los señores Marvin Campos Moya y Jonatán Morales Araya, sobre la participación al XIX Congreso Panamericano de Educación Física. REF.: CU-281-2003
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003. CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para analizar temas de abstencionismo. REF. CU-257-2003
6. Nota del Sr. Elver Castro Monge, Jefe Almacén General y de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, manifestando interés para ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-229 y 234-2003
7. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE. REF. CU-211-2003
8. Nota de M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a comentarios respecto a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la compañera Cristina D’Alton y nota de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz, en relación con observaciones al Modelo Pedagógico realizadas por los productores académicos del Programa de Material Impresos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU-218, 233 y 275-2003
9. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, referente a acuerdo tomado por Consejo Universitario sobre los trabajos de apoyo a los procesos de Autoevaluación. REF. CU-232-2003

10. Nota del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, referente con el procedimiento para la designación de encargados de cátedra y programa. REF.CU-240-2003
11. Nota de la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal, referente a dictamen sobre la petitoria del Sr. Rafael Cerdas Trejos. REF.CU-252-2003
12. Nota de la Licda. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos sobre entrega de informe de seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional 2002. REF.CU-253-2003
13. Designación de invitados a la sesión del 1ro. de agosto del 2003, en la que se realizará el primer foro interno con el tema “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”.
14. Solicitud del Consejo Editorial, para integrar al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales en ese Consejo. REF. CU-230-2003
15. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REFS.CU-263-264-265-266-2003
16. Informe de labores presentado por M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe CEMPA. REF.CU-268-200
17. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de la segunda convocatoria concurso “Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos”. REF.CU-270-2003
18. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho. REF.CU.271-2003
19. Nota de la Vicerrectora de Planificación, sobre evaluación de funciones de la Dirección de Centros Universitario Período 2001-2002. REF.CU.272-2003
20. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nota de funcionarios de las escuelas de la Vicerrectoría Académica, referente al recurso de apelación al acuerdo tomado en la sesión 1647-2002. REF. CU-276-2003.
21. Propuesta del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas a los Centros Universitarios. REF. CU-277-2003.
22. Pésames por fallecimientos de familiares de funcionarios

## IX. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
6. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
7. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003
9. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela. REF. CU-165-2003
10. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula. REF. CU-166-2003
11. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.



12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal. REF.CU-181-2003
13. Nota de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre remisión del Programa de Videoconferencias para el II cuatrimestre 2003. REF.CU.227-2003
14. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico sobre acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, referente a la Maestría en Propiedad Intelectual. REF.CU-260-2003
15. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, sobre la conceptualización de tutoría y tutor. REF.CU-267-2003

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1649-2003**

PROF. RAMIRO PORRAS: En la lista de los presentes, solicito se elimine donde dice “con excusa”

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1649-2003 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Solicitud de permiso del Sr. José A. Blanco para ausentarse.**

LIC. JOSE A. BLANCO: Solicito para que el Consejo Universitario me autorice para estar ausente la semana que va del 14 al 18 de julio del 2003, por circunstancias de tipo familiar, ha costado mucho que todos coincidamos en una semana; si se necesita que lo haga por escrito, lo traigo el próximo viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien que lo comunique, pero hoy hay un problema no podemos dar permiso por el quórum.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo vuelvo a plantear el próximo viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mejor, para votar en firme necesitamos 6 votos y con usted serían seis.

2. **Documento de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, referente a la Huelga Magisterial.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sindicato UNE-UNED envió un comunicado a la Comunidad Universitaria, indicando que levantaban la huelga. Quiero que conste en actas que nunca hubo una comunicación oficial de que habían decretado huelga, como tampoco la vía oficial de que levanten la huelga.

Quería que tomáramos nota de este documento y que lo dejemos pendiente para analizarlo, porque hay algunos puntos sobre los cuales es importante discutir. Lo incorporamos a correspondencia.

Hay un tema que ellos recomiendan a CONARE, que designe una persona en la Comisión que la Asamblea Legislativa constituyó para analizar la propuesta de Ley que permitió terminar con la huelga.

En CONARE decidimos que no era conveniente que un Rector fuera representante y designamos además, a una persona muy prestigiosa a don Henry Mora, Economista de la Universidad Nacional. Precisamente a las 12:45 p.m. tenemos reunión con él.

Como información, el representante de CONARE ante esta Comisión técnica formada por la Asamblea Legislativa para ver la propuesta de Ley sobre las pensiones es el M.Sc. Henry Mora, Economista de la Universidad Nacional, es el Director de la Maestría en Política Económica. La UNA lo quería tener como representante de ellos en una Comisión que se quiere hacer como de apoyo. Yo propuse más bien, porque mejor no tomáramos su disposición y le decíamos que representara a CONARE y estuvieron de acuerdo.

En relación con lo que aquí señala el Sindicato UNE-UNED, que recomienda que sea el Presidente de CONARE, nosotros consideramos que no era recomendable ni el Presidente ni un Rector, porque uno no sabe que va a pasar.

**3. Nota de la Sra. Olga Bastos, sobre invitación a la Misa del Sagrado Corazón de Jesús el día 8 de julio del 2003.**

Tenemos una invitación de la Sra. Olga Bastos, para la celebración de la Eucaristía en honor al Corazón de Jesús, patrono de nuestra querida universidad el próximo 8 de julio a las 10:30 a.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero excusarme porque el martes tengo Asamblea General de la Academia y tengo que presidir, de lo contrario hubiera asistido, me parece bien la actividad.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada les expresé mi preocupación por algunos dictámenes que tienen mucho tiempo de estar aquí. Me di a la tarea de revisar todos los asuntos pendientes en el Consejo Universitario. En algunos les indicaba que había que trasladarlos por alguna razón, en una gran mayoría lo que son dictámenes justifico que lo que corresponde es acoger el dictamen, excepto que aquí se quisiera cambiar, lo discutiríamos ahora o decidimos trasladarlo donde corresponde, igual que cualquier otro de los puntos que están agenda.

Mi preocupación se refleja en el primer caso que tenemos, está dictaminado desde el 26 de noviembre del 2002.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para complementar la iniciativa de don Rodrigo Arias, si a ustedes les parece, me gustaría darle un repaso a su propuesta y que inicialmente todo lo que diga enviar a comisión o esperar, de una vez lo enviamos a comisión. Con eso la agenda se nos hace más pequeña. Ahora, ¿Qué pasa si hoy nos quedamos con el cuarto dictamen, ni siquiera vemos los asuntos que vamos a enviar a comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa que ese tipo de observaciones no las tengo en la parte de dictámenes, sino en los de trámite urgente y correspondencia, sería mejor ver primero todo lo que tiene que ver con dictámenes, para salir de esa parte y luego la otra si la podemos ver de esa manera.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien.

\* \* \*

#### **IV. DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ACADEMICO**

##### **1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 076-2002, Art. III del 1 de noviembre del 2002 (CU.CDA-2002-059), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 12), referente a la nota SCU-965-2002 del 19 de junio, 2002, (Ref.:CU-292-2002), suscrita por el Sr. Edwin Salas, Secretario a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite pronunciamiento sobre el proyecto de Ley 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primero está relacionado con los exámenes de incorporación a los colegios profesionales, en relación con lo cual nosotros conocimos acá, recuerden que hay una iniciativa de ley en ese sentido. Aquí vimos un pronunciamiento de la Universidad Nacional.

La Comisión de Desarrollo Académico lo que nos propone es avalar la propuesta de la UNA , en todos sus extremos, me parece que estaba bien orientada, corresponde mucho con lo que pienso al respecto.

Luego, se resalta en la propuesta nuestra, la iniciativa de abrir un amplio debate alrededor de lo que la UNA indica , en relación con la incorporación a los colegios.

Por ejemplo, ahí se resalta la parte de acreditación; se incorpora y se amplía la propuesta en el sentido de que los procesos de autoevaluación y acreditación son fundamentales y deben aplicarse a las universidades privadas y públicas, es como afirmar algo que ya existe.

Luego que los profesionales de carreras acreditadas no tendrían que realizar exámenes de incorporación.

LIC. JOSE A. BLANCO: Eso lo habíamos visto en la Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: No es que estoy en desacuerdo, pero tengo una observación de fondo. Nunca había tenido la oportunidad de expresar lo que pienso a cerca de la acreditación , es una iniciativa que está muy bien planteada, lo que ocurre es que siempre me ha preocupado, que en algún momento la acreditación se vuelva un bajar exámenes, esa es mi gran preocupación.

Para poder abarcar varias universidades y varias carreras que se pongan unos estándares mínimos que tienen las universidades públicas, normalmente ya lo

hemos superado, esa es mi gran preocupación con respecto a todo el proceso de acreditación, siempre se ha procurado esa parte, por supuesto, que es algo que existe y debemos de seguir apoyando, ya que existe un mínimo en educación, pero sí queda siempre el peligro de que al final podamos bajar estándares, y estar dando acreditación en las universidades, tal vez no se han preocupado tanto por la nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿ Don Juan C. Parreaguirre, está de acuerdo?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Totalmente. Tengo una pequeña observación don dice: “ *Se amplía la propuesta en el sentido de que, los procesos...*” eliminar el “*que*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el sentido de los estándares, creo que nosotros lo que tenemos que velar siempre es porque los miembros del Consejo de Acreditación sean personas que exijan un alto puntaje, sujetos a ceder a esas presiones que se pueden dar perfectamente en otras universidades.

Por lo menos, los que son representantes de CONARE, son personas que tienen un gran reconocimiento y una gran solidez,

Hasta ahora, creo que ha sido la norma con todos los miembros, pero con la Ley hay mecanismos diferentes de nombramientos ahora; en CONARE son cuatro y los representantes de las universidades privadas. Un mecanismo de elección entre las universidades privadas que tengan programas acreditados.

El problema es que nunca se baje el nivel de excelencia. En CONARE está el Dr. Guillermo Vargas, Dr. Francisco A. Pacheco, doña Cecilia , además, todos han sido nombrados en conjunto, hasta ahora; los que vengan después no. También está don Jorge Mora y uno de Ingeniería, no recuerdo el nombre, todos son de excelente reconocimiento; esperemos que este nivel de los miembros de ese Consejo se pueda mantener.

LIC. JOSE A. BLANCO: Efectivamente, como lo acaba de decir don Rodrigo Arias, de la gente que está ahí, conozco la mayoría de ellos.

Por ejemplo, con don Francisco Pacheco se puede negociar cualquier cosa, menos de excelencia académica; con don Guillermo Vargas, lo conocí en INA, hay que hablar con la gente que fueron alumnos de él, la exigencia de don Guillermo Vargas en todo su nivel.

Sin embargo, don Ramiro Porras dice algo que no puede perderse de vista, y es que podría ser que el asunto se deteriore, es un peligro que existe en una sociedad tan llena de corrupciones.

Con este acuerdo esperemos que en el futuro haya gente igual como los que se encuentran ahora, pero también, la contraparte de esto sería, lo que a nivel de la

Universidad se llama acreditación, es el equivalente a lo que en el ámbito de los estándares internacionales, se certifica por medio de libros.

Qué es lo que se haría con la acreditación y la certificación misma, lograr la mayor excelencia posible, para que haya una buena labor tiene que estar en un nivel de excelencia altísimo, prácticamente al tope, y no solamente eso, si no que tanto la acreditación como la certificación exige un compromiso constante. Se dan por períodos determinados, se reciben auditorías permanentes, lo cual hay que someter, perfectamente alguien en un momento determinado puede perder la acreditación o la certificación misma.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hago votos don Ramiro porque la preocupación suya no pase a más. Al contrario, tanto la acreditación como es la certificación misma, contribuyan al mejoramiento constante, esa es mi visión del asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que repasaba me surge una duda, con el tercer punto del dictamen, que dice: *“los profesionales de carreras acreditadas no tendrían que realizar examen de incorporación”* una posición que hemos mantenido en las universidades públicas es que en otra, el título acredita para el desempeño de la función.

Cuando hablamos de no hacer examen de incorporación, debemos aclarar *“ningún tipo de examen”* porque el de la UNA que estamos avalando se habla de un examen modificado, no es de contenido, aclarar eso, si les parece.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 076-2002, Art. III del 1 de noviembre del 2002 (CU.CDA-2002-059), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 12), referente a la nota SCU-965-2002 del 19 de junio, 2002, (Ref.:CU-292-2002), suscrita por el Sr. Edwin Salas, Secretario a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que remite pronunciamiento sobre el proyecto de Ley 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Avalar la propuesta de la UNA y en especial su iniciativa de abrir un amplio debate alrededor de ésta.**

**2. Ampliar la propuesta en el siguiente sentido:**

- a) Los procesos de autoevaluación y acreditación son fundamentales y deben aplicarse a las universidades privadas y públicas.**
- b) Los profesionales de carreras acreditadas no tendrían que realizar ningún tipo de examen de incorporación.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 079-2003, Art. VII del 17 de enero del 2003 (CU.CDA-2003-001), referente a las notas ECEN-253-02 del 30 de abril, 2002, ECA-2002-064; ECE-2002-433 del 25 de abril, 2002, suscritas por los Directores de Escuela y la VA-02-392, suscrita por el Vicerrector Académico, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que había analizado a raíz de un asunto vinculado con estudiantes de Centros Penales, un tema más amplio de las necesidades de algunas actividades presenciales en cursos de la universidad.

La propuesta de acuerdo es totalmente atendible. Primero que en los documentos de información que se acreditan a los estudiantes en los procesos de matrícula, se destaquen los cursos que tienen las actividades presenciales, tales como laboratorios, prácticas u otros. Y que los cursos que tienen actividades presenciales, prioritariamente deben regionalizarse y ofrecerse en los Centros 100% Servicios o en aquellos Centros Universitarios que ofrezcan condiciones adecuadas.

Sería reafirmar algo que se viene haciendo poco a poco, pero que aquí queda totalmente consolidado.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ya lo habíamos visto, por supuesto, una parte de los que estamos aquí. Sigo encontrando muy contradictorio que una Comisión aprueba algo y al llegar al Plenario sea en sentido contrario.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 079-2003, Art. VII del 17 de enero del 2003 (CU.CDA-2003-001), referente a las notas ECEN-253-02 del 30 de abril, 2002, ECA-2002-064; ECE-2002-433 del 25 de abril, 2002, suscritas por los Directores de Escuela y la VA-02-392, suscrita por el Vicerrector Académico, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**Se recibieron informes de las escuelas sobre los niveles de presencialidad que requieren algunos cursos.**

#### **SE ACUERDA solicitar que:**

- 1. Los documentos de información que se le brindan a los estudiantes en los procesos de matrícula destaquen los cursos que tienen las actividades presenciales tales como: laboratorios, giras, prácticas u otros.**
- 2. Los cursos que tienen actividades presenciales prioritariamente deben regionalizarse y ofrecerse en los Centros 100% servicios o en aquellos Centros Universitarios que ofrezcan condiciones adecuadas**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 079-2003, Art. III, del 17 de enero del 2003 (CU.CDA-2003-002), en relación con la inquietud del señor Sergio Pineda, Representante Estudiantil en el Área Académica, sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se recomienda por parte de la Comisión, es trasladar a la Vicerrectoría Académica las inquietudes de los estudiantes con respecto al cambio de horario de atención a los estudiantes en las escuelas, para dar una salida que beneficie a ambas partes y luego instar a los estudiantes para



que en el momento propicio dialoguen sobre la conceptualización de la tutoría, a la luz del modelo pedagógico propuesto. Son como dos temas distintos.

Proponía que era mejor trasladarlo a la Vicerrectoría Académica, porque en cuanto a horarios, nosotros no deberíamos de inmiscuirnos con horarios y si hay una inquietud de Sergio, él va al CONVIACA y ahí es donde corresponde analizarla.

Lo del modelo pedagógico lo tenemos pendiente para una discusión que no hemos definido cuál va a ser, por eso proponía que ese tema mejor lo trasladáramos a la Vicerrectoría Académica y que sea el Vicerrector quien hable con Sergio sus inquietudes. Además, son los acuerdos que aquí aprobamos con la iniciativa de don Ramiro sobre las comisiones. Que estas atenderían asuntos trasladados por el Plenario y no con vida propia para cualquier tema que los demás no sabemos. Que si se está haciendo usual y gracias al acuerdo de don Ramiro se ordena.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo y este punto 2 se dio porque en aquel momento no existía incluso toda esta conceptualización del modelo pedagógico ni de tutorías. Ahora hay una conceptualización de tutorías y modelo pedagógico por lo tanto queda prácticamente retrasado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto son los tipos de cosas a los que me refería cuando presenté esta propuesta. Hay cosas que se pueden resolver directamente de Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sergio por ejemplo, es miembro del Consejo de Vicerrectoría Académica y es también quien ahora va a Consejo de Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recordarles que como hay dos Coordinadores de Comisión, ese acuerdo también contenía que se informara de todas las cosas que están pendiente en Plenario para efectos de que en Plenario se devolvieran formalmente las que correspondían para tengan ese aval que usted menciona. De que todo sea trasladado a través del Plenario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 079-2003, Art. III, del 17 de enero del 2003 (CU.CDA-2003-002), en relación con la inquietud del señor Sergio Pineda, Representante Estudiantil en el Área Académica, sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas.**

## **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Vicerrectoría Académica las inquietudes de los estudiantes, con respecto al cambio de horarios en la atención de estudiantes en las escuelas.**

## **ACUERDO FIRME**

### **4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 082-2003, Art. III, del 7 de febrero del 2003 (CU.CDA-2003-009), en relación con la nota OBE-02-433 del 22 de octubre, 2002 (CU-422-2002), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, referente al convenio con el Ministerio de Justicia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un día de estos incluso la Oficina de Bienestar Estudiantil había convocado a la gente del Ministerio a una reunión y extrañamente no llegaron. Aquí lo que se dice es nada más reafirmar la conveniencia de firmar lo más pronto posible un nuevo convenio para evitar posibles contratiempos en los servicios que brinda la universidad al sistema penitenciario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que este programa es interesante, un día de estos estaba leyendo de personas que se han preocupado por estas cuestiones de sistemas penitenciarios.

Por ejemplo, me encontré con don Joaquín Vargas que desde que fue Ministro se ha interesado por todos estos aspectos y me parece importante instar a la gente que está acá para ver si un programa de estos puede llevar incluso el nombre de un personaje importante a nivel nacional que se ha distinguido en esto. Hablo de él, no lo conozco, pero he leído todos los esfuerzos que ha hecho en este sentido y sería estratégicamente para la universidad importante que llevara algún nombre de una persona que se haya destacado y le daría al programa otra connotación a nivel nacional.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 082-2003, Art. III, del 7 de febrero del 2003 (CU.CDA-2003-009), en relación con la nota OBE-02-433 del 22 de octubre, 2002 (CU-422-2002), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, referente al convenio con el Ministerio de Justicia.**

#### **SE ACUERDA:**

**Externar a la Administración la conveniencia de firmar lo más pronto posible un nuevo convenio con el Ministerio de Justicia para evitar posibles contratiempos en los servicios que brinda la Universidad al sistema penitenciario.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 092-2003, Art. VI del 23 de mayo del 2003 (CU.CDA-2003-021), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1612-2003, Art. IV, inciso 5), referente a la nota VA-02-1062 del 12 de noviembre del 2002 (Ref.:CU-443-2002), suscrita por el MSc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en la que remite la versión final de la propuesta de Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo vimos, la Comisión lo analizó. Creo que hay un documento que lo que está es para aprobarlo. El problema del dictamen, es que significa aprobar el Reglamento. En caso contrario debemos trasladarlo a las sesiones extraordinarias, para verlo punto por punto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Rodrigo, por ejemplo, en Trabajos Finales de Graduación ese Reglamento lo pusimos nosotros en práctica y cuando se comenzó a utilizar se le hicieron algunas observaciones y volvió a la Comisión y se le hicieron otros ajustes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso se puso en práctica y se retomó.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí exacto. Incluso estos se pueden dejar y aprobar y si hubiese algo que en la práctica tiene que ajustarse, no veo el problema de hacerlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sí este es otro de los que me mencionó Marbelly Vargas, de que se podrían dejar para después, si hay esa posibilidad de ajustes posteriores, si no se excluye eso, es difícil.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que esto no se ha enviado a consulta a la comunidad, no recuerdo. Me parece que este no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos enviarlo a consulta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La consulta ante la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que podríamos hacer es enviar la Propuesta de Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes a consulta a la comunidad universitaria por quince días.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quince días es el término.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, por que sino queda para el otro año.

LIC. JOSE A. BLANCO: Cuando son a la comunidad incluye la Federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y todos los estudiantes individuales que puedan hacer sus observaciones y si en ese término no hay observaciones lo retomamos o lo mandamos a extraordinarias.

LIC. JOSE A. BLANCO: En Comisión se discutió mucho, verdad Juan Carlos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Mucho, tuvo un análisis muy grande. Todo ese reglamento se discutió mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar decisiones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cumplidos los quince días lo retoma la Comisión o el Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Plenario. Nosotros decidimos si se devuelve a Comisión o si se resuelve aquí, depende de las observaciones.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 092-2003, Art. VI del 23 de mayo del 2003 (CU.CDA-2003-021), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1612-2003, Art. IV, inciso 5), referente a la nota VA-02-1062 del 12 de noviembre del 2002 (Ref.:CU-443-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en la que remite la versión final de la propuesta de Reglamento de Condición Académica de los Estudiante.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitirlo a consulta de la Comunidad Universitaria, con el fin de que hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario, en un plazo de quince días.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Nota suscrita por M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, sobre investigación en la formación de nuestros graduados.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 093-2003, Art. XII del 6 de junio del 2003 (CU.CDA-2003-026), referente a la nota VA-03-512 del 13 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico (REF.CU-182-2003), en relación con una solicitud de la Dra. María E. Bozzoli, sobre Investigación en la formación de nuestros graduados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

\* \* \*

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 093-2003, Art. XII del 6 de junio del 2003 (CU.CDA-2003-026), referente a la nota VA-03-512 del 13 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico (REF.CU-182-2003), en relación con una solicitud de la Dra. María E. Bozzoli, sobre Investigación en la formación de nuestros graduados.**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a los Encargados de Programa de cada escuela la definición de actividades curriculares que considere la investigación como un eje transversal de manera que los estudiantes desarrollen progresivamente destrezas para la investigación.**
- 2. Solicitar a los Directores de Escuela que informen a la Comisión de Desarrollo Políticas Académicas las acciones concretas que permitan la ejecución del presente acuerdo.**

## **ACUERDO FIRME**

- 7. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a Informes sobre las aprobaciones de los programas de posgrado.**

Se recibe nota VA-03-501 del 8 de mayo del 2003 (REF. CU-177-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente al Informe sobre las aprobaciones de los programas de posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este está relacionado con el Sistema de Estudios de Posgrado. Estoy de acuerdo con lo señalado en los puntos 2, 3 y 4. Recordemos que en el Sistema de Estudios de Posgrado nosotros nombramos una Comisión Especial que está analizando políticas más generales de posgrado. Por esta razón, el punto 1 lo excluyo, considero que posgrado va a tener un procedimiento distinto de aprobación de Programas de Posgrado.

Nosotros un poco nos adelantamos con el Reglamento de Consejo de Escuela, pero al interior de posgrado y en autorización para hacer esto, además, en esa parte muy propia de posgrado que no están en las mismas condiciones de los programas de grado porque los requerimientos son diferentes, ahí tenemos que tomar un mecanismo más flexible. Por esta razón excluyo el punto 1 y el 2, 3 y 4 pueden aprobarse dado que tenemos ese otro punto pendiente.

Y como hay duda en relación con todos los programas vigentes, por eso proponía que incorporemos uno en el cual solamente se tome nota de los programas actuales y en proceso efectivos por el Sistema de Estudios de Posgrado, los cuales vienen adjuntos en el documento de la Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cómo quedaría el acuerdo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como punto uno se toma nota de los programas actuales y en proceso ofrecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED y luego el 2, 3 y 4 tal y como están. El 5 creo que es un punto que también tiene que discutirse en ese otro acuerdo general de posgrados.

PROF. RAMIRO PORRAS: No se incorpora.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se incorporaría. Vamos a analizar eso. La semana pasada traje la propuesta general sobre la cual se formaron dos comisiones, una para ver lo financiero, en la cual por ejemplo, este punto de convenios va a tener algo en relación con lo de financiero y luego los procedimientos y todo está dentro del global. Incluso si se van a ofrecer dentro o fuera, en una región no pueden estar sujetas a los mismos mecanismos de aprobación de un programa regular de grado.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe nota VA-03-501 del 8 de mayo del 2003 (REF. CU-177-2003), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente al Informe sobre las aprobaciones de los programas de posgrado.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de los programas actuales y en proceso ofrecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado.**
- 2. Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado que para la oferta de nuevos programas aplique lo establecido en el artículo 8 inciso c) del Reglamento de Posgrado que a la letra dice:**

***“ c. Aprobar en primera instancia los programas de Posgrado propuestos por las unidades académicas, por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, con fundamento en el plan de financiamiento, y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes, para su aprobación definitiva.”***

- 3. Reiterar la vigencia del acuerdo de la sesión No. 1600-2002, Art. IV, inciso 1) del 4 de octubre, que a la letra dice:**

**“ 21. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, en particular al CIEI un estudio prospectivo sobre el mercado laboral y su relación con la oferta académica de la UNED.”**

4. Establecer lineamientos para aquellos programas que se ofrezcan a nivel interinstitucional, para que queden muy claramente definidos los compromisos de las diferentes instituciones.

## **ACUERDO FIRME**

### **8. Modificaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**

Se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1635-2003, Art. IV, inciso 12) del 4 de abril del 2003 (CU-2003-186), en relación con la nota E.C.E.2003-321, suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación aprobado en la sesión No. 1624-2003. Además, nota VA-03-499 del 8 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico (Ref.:CU-176-2003), en relación con la revisión del artículo 4 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, sobre “Práctica y Proyecto Profesional” en el grado de bachillerato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este Juan Carlos, está consultado o qué?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este fue consultado, incluso hay documentos por escrito de las Escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que estaríamos aprobando, me aclara Ana Myriam son modificaciones.

LIC. JUAN C. PÁRREAGUIRRE: Son modificaciones pequeñas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobar las modificaciones de Reglamento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me gustaría, que el Artículo 23, no cambió totalmente, pero si se le hizo algún cambio con base en el análisis que se hizo. Recuerda doña María Eugenia que fue el que más se cambió. Dice: *“El Encargado de Programa coordinará y presidirá el proceso, levantará el acta una vez que se realice la prueba en la que constará la asistencia de los miembros, el*



*nombre de los estudiantes por evaluar, áreas evaluadas, calificación obtenida y cualquier observación que se considere necesaria. El acta deberá ser firmada por todos los miembros del Tribunal y remitida a la Oficina de Registro según los procedimientos usuales de la Universidad. En la eventualidad de ausencia de un Encargado del Programa lo sustituirá el Director de Escuela o su Representante debe constar en el acta la justificación por la inasistencia y su sustitución. El Tribunal deberá estar completo para aplicar a su vez”.*

Ese fue tal vez, el artículo que más se varió, los demás tienen solamente aspectos de forma, está totalmente consultado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí es aprobar modificaciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se le incluyeron todas las que tenían pertinencia.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se discutió muy ampliamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí vimos artículo por artículo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Fue muy amplio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de verlo artículo por artículo, hubo algunas observaciones y por esa razón se envió a Comisión.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1635-2003, Art. IV, inciso 12) del 4 de abril del 2003 (CU-2003-186), en relación con la nota E.C.E. 2003-321, suscrita por la Licda. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación aprobado en la sesión No. 1624-2003. Además, nota VA-03-499 del 8 de mayo del 2003, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico (Ref.:CU-176-2003), en relación con la revisión del artículo 4 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, sobre “Práctica y Proyecto Profesional” en el grado de bachillerato.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar las modificaciones realizadas al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, aprobado en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 3). Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo Arias, cuando el Reglamento se ha discutido ampliamente y sobre todo si ha sido consultado por la Comunidad Universitaria, pensemos que nada es perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego.

LIC. JOSE A. BLANCO: Entonces, en vez de volver a discusiones muy extensas.

MBA. RODRIGO ARIA: No ponerlo a funcionar y que vengan las observaciones, desorden.

LIC. JOSE A. BLANCO: Por que si no no se valen.

\* \* \*

**V. *DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

**1. Conformación de comisión institucional para analizar vinculación con las comunidades.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 091-2002, Art. III, del 12 de diciembre del 2002 (CU.CDE-2003-001), en relación con la conveniencia institucional de profundizar más la vinculación con las comunidades y en particular con las indígenas, como una forma de extensión del quehacer universitario dentro de un marco de absoluto respeto a sus costumbres y cultura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi propuesta es para que sea más ejecutivo el acuerdo. La propuesta era nombrar una Comisión que proponga políticas institucionales. Lo que planteo es de una vez nombrar una Comisión y consultar cuáles de los miembros del Consejo Universitario quisieran pertenecer a ella. Don José Antonio, me imagino.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si usted lo tiene a bien, con todo gusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quien más, usted la coordinaría incluso, la Dra. Nidia Lobo que necesariamente tiene que ser parte de la Comisión, un representante estudiantil, don Ramiro, doña María Eugenia Bozzoli.

ING. CARLOS MORGAN: La gente de extensión don Rodrigo que realiza un trabajo tan particular, sería apropiado que estuviera ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluyamos a la Dra. Katya Calderón.

PROG. RAMIRO PORRAS: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería la Dra. Nidia Lobo, un representante estudiantil, don José Antonio Blanco, quien coordina. Nombramos la Comisión, la cual sería para analizar esto y hacer una propuesta de normas para incorporar trabajo comunal u otra figura parecida en los programas de la UNED, porque está el trabajo social.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para recordar que a partir de la aprobación que tuvimos, una cosa como esta va a generar una normativa. Entonces la Comisión tiene que restringirse a definir los puntos medulares y políticas de los procesos y que la Oficina Jurídica le dé el formato de normativa institucional. De acuerdo con lo que habíamos aprobado.

Debe haber un transitorio, ¿que se hace con los estudiantes actuales?, se tiene una fecha de vigencia y no necesariamente puede abarcar a personas que ya se están graduando en este momento. Es decir, ver todos esos detalles.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se me ocurre que podríamos pensar en incorporar a alguien del Consejo de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un Administrador, de acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Que ellos mismo lo designen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le solicitamos al Consejo de Centros Universitarios que nos designen un representante.

ING. CARLOS MORGAN: Para mí, el que más ha desarrollado eso de manera exitosa ha sido don Allan Yip Hing, pero está bien, que sea un Administrador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos incluirlo.

ING. CARLOS MORGAN: Lo veo como un reconocimiento al esfuerzo que ha hecho de mantener la Municipalidad, el Centro, construyó un aula con la gente, con los estudiantes, con la comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ha sido estudiante de la UNED.

ING. CARLOS MORGAN: Tiene la visión clara al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos incluirlo en vez de un representante por Administradores a don Allan Yip Hing. No tiene título de Administrador pero funciona como tal.

LIC. JOSE A. BLANCO: La propuesta mía era más bien para que el Consejo de Centros Universitarios designara un representante.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sería adicionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Adicionar al señor Allan Yip Hing.

LIC. JOSE A. BLANCO: No me parece bien que el señor Allan Yip Hing, pero más bien mi propuesta era trasladar esto al Consejo de Administradores y que ellos designaran a la persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos personas me parecen. El señor Allan Yip Hing tiene un reconocimiento de posición y lo otro es para que el Consejo tome en cuenta el designar a una persona.

ING. CARLOS MORGAN: Además, el Plan de Desarrollo Estudiantil contempla eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos la Comisión con ese propósito

\* \* \*

Se somete a votación toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 091-2002, Art. III, del 12 de diciembre del 2002 (CU.CDE-2003-001), en relación con la conveniencia institucional de profundizar más la vinculación con las comunidades y en particular con las indígenas, como una forma de extensión del quehacer universitario dentro de un marco de absoluto respeto a sus costumbres y cultura.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión que proponga las normas para incorporar eventualmente el trabajo comunal u otra figura parecida en los programas de la UNED.**

**Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera:**

- ◆ **Lic. José Antonio Blanco, quien coordina**
- ◆ **Dra. Nidia Lobo**
- ◆ **Dra. Katya Calderón**
- ◆ **Sr. Allan Yip-Hing**
- ◆ **Un representante estudiantil**
- ◆ **Un representante del Consejo de Administradores de Centros Universitarios**

**ACUERDO FIRME**

## **2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 091-2002, Art. VI del 12 de diciembre del 2002 (CU.CDE-2003-002), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1601-2002, Art. IV, inciso 16) celebrada el 10 de octubre de 2002, referente a oficio DEFE-091-02 del 20 de setiembre de 2002(REF.CU-370-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que brinda informe sobre la investigación realizada referente al caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este punto hago observaciones, pero es para actualizarlo, en el fondo estoy totalmente de acuerdo, como ahí lo señalo. ¿por qué? Porque en esto veníamos trabajando desde hace tiempo, más bien se nos atrasó el haberlo empezado por un incumplimiento de la empresa a la cual habíamos contratado los gafetes y se atrasó muchos meses, más bien, hubo que acudir a otros procedimientos legales para que nos entregaran lo que se les había contratado. Se había hecho un diseño muy bonito que había hecho Carlos Zamora de Edición, se fue depurando poco a poco, al final quedó con el logo de la UNED, la foto y una persona de la universidad.

Luego tuvimos el problema de la máquina de fotografía de la Oficina de Registro, hubo que comprar una verdad don Carlos.

ING. CARLOS MORGAN: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Apenas estuvo a tiempo para el cuatrimestre, entonces la prioridad fue carné de estudiantes. Precisamente en estos días me dijo Delia, quien ha estado detrás de este proceso, que se está trasladando todo a Rodrigo Murillo de la Oficina de Registro, quien se va encargar de esta parte.

Por esta razón, incorporemos un considerando con esta información, que ya estamos preparados para intentar el proceso y darle gafete a todos los funcionarios de la universidad, eso como una adición en los considerandos.

Entonces cambiar el punto primero del acuerdo, porque ya no es solicitar a la Administración la implementación, sino, dado este considerando que vamos a empezar a solicitar a la Administración que dé prioridad a la gente de los Centros Universitarios y aquellos que atienden público, porque vamos a tener que ir poco a poco. Por ejemplo, los choferes, cajeros, guardas, toda la gente que tiene relación con público primero, hasta cubrir la totalidad de la universidad.

En el tercero, porque se mezcla con otra cosa, que es más bien solicitar a la Administración que continúe el proceso de capacitación que ha venido dando a los oficiales de seguridad nuestra. El año pasado los llevamos a Murciélagos varios días y habíamos hablado nuevamente con la gente de la Academia para unos cursos que ellos nos pueden ofrecer, más bien, más que implementar sería dar continuidad a algo que se ha venido dando.

Por eso es que hago estas dos propuestas de modificación y solicito que lo aprobemos con todo lo demás, de acuerdo Carlos e informarle al estudiante. Esto no ha trascendido a más de todas formas.

ING. CARLOS MORGAN: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, hubo una posición que para mí fue muy clara. Esto ha sido de toda la vida, tiene 26 años de trabajar con nosotros y nunca ha tenido ningún problema.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿ Quién es ese señor?

ING. CARLOS MORGAN: Don Humberto Solano está destacado en la sede de San José por la Corte Suprema de Justicia.

LIC. JOSE A. BLANCO: Atiende público y todo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me extrañó que el problema fuera de él. Por eso estaba más del otro lado.

ING. CARLOS MORGAN: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ni modo, hay que tratar con todo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Más bien parece recepcionista, ese señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí incluso mucho tiempo estuvo en la recepción.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 091-2002, Art. VI del 12 de diciembre del 2002 (CU.CDE-2003-002), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1601-2002, Art. IV, inciso 16) celebrada el 10 de octubre de 2002, referente a oficio DEFE-091-02 del 20 de setiembre de 2002(REF.CU-370-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que brinda informe sobre la investigación realizada referente al caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El trato que debe recibir el estudiante de la educación a distancia, está en relación directa con el cumplimiento incondicional de la premisa básica del estudiante de educación a distancia, es decir, que su formación es autodirigida y a distancia, que no depende de estar presente en la sede universitaria (a excepción de las materias en donde la presencia física es imprescindible), para obtener la información mínima requerida, de modo que pueda realizar sus estudios en forma regular.**
- 2. Es obligación de todas las instancias universitarias dar información vía telefónica, por correo electrónico, por fax o escrita, en donde la clave es la oportunidad y efectividad de la respuesta, siendo una condición necesaria la responsabilidad del envío de la información por parte de la Universidad al estudiante regular o potencial.**
- 3. El respeto a toda consulta o apelación de los estudiantes, es la condición básica que todo funcionario debe guardar en su relación con los estudiantes, caracterizado por la oportunidad y eficiencia en la respuesta de sus consultas y apelaciones, así como en los requerimientos solicitados por la Defensoría de los Estudiantes.**

4. **La Universidad dotará de gafetes de identificación a todos sus funcionarios en los próximos días.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solicitar a la Administración:**
  - a) **Dar prioridad en la entrega de gafetes de identificación a los funcionarios de Centros Universitarios y aquellos que atienden público en general y estudiantes en particular.**
  - b) **Considerar la adopción de un plan de contingencia, que permita a los Centros Universitarios contar con los recursos y la logística básica para que en los momentos "pico", según el cronograma universitario, no se desmejore el servicio ni la atención que se brinda a los estudiantes.**
  - c) **Continuar el plan de capacitación, que en el corto plazo permita al personal de seguridad estar debidamente preparado para afrontar circunstancias irregulares en las instalaciones universitarias, especialmente en aquellas en las que se ven involucrados los estudiantes.**
2. **Recordar respetuosamente a todos los funcionarios y funcionarias que la política institucional en materia de centros universitarios, exige una gran participación de todos y cada uno de los involucrados en ella, sean estudiantes, administrativos, profesores, con el fin de lograr las metas propuestas por la administración.**
3. **Instar a todos los funcionarios y funcionarias para que en cada una de sus dependencias la relación con los estudiantes prime el cumplimiento de la calidad en el servicio prestado, con el objeto de que el estudiante permanezca satisfactoriamente dentro de la universidad y tenga éxito.**
4. **Informar al Sr. José Rodolfo Chinchilla Guillén, que el Consejo Universitario de la UNED como tal, lamenta lo sucedido en el Centro Universitario de San José, para lo cual tomará las medidas para evitar estas situaciones en un futuro.**

**ACUERDO FIRME**



\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Me gustaría saber cómo serían esos gafetes, de qué tipo son, solamente la foto, no tiene banda magnética, código.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si con banda magnética.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo de la fotografía, lo que se adquirió para la Oficina de Registro, para hacer los carné.

ING. CARLOS MORGAN: Son los que se dan a los estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Qué tipo es, no los conozco.

ING. CARLOS MORGAN: La base es plástico y se imprime digitalmente la foto y la información.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es impresión digital.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos viendo unas normas de uso, pero son propias de CONRE aprobarlas, qué pasa si se pierde, cómo se reponen, que compromiso adquiere la persona al usarlo. Estamos más bien tomando como base las que tiene la Contraloría General de la República, nada más que adaptadas acá.

Si se pierde además hay que reponerlo, pero hay que cobrarlo a quien lo perdió, todo esto está normado en otro lado.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si uno deja de trabajar lo devuelve.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se lo lleva de recuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Cuando salí del INA tuve que devolverlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Vi un sistema de la Universidad de Florida donde el mismo gafete es una tarjeta de débito.

\* \* \*

### **3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 094-2003, Art. III, del 6 de febrero del 2003 (CU.CDE-2003-008), en relación con la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es referente a unas quejas que se presentaron en la carrera de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.

Lo que se dice es: *“Recomendar a la Administración la valoración de los requerimientos de personal de la Carrera Ciencias de la educación en I y II Ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés, con el objeto de potenciar apropiadamente las medidas implementadas, mejorar la oferta académica y el servicio a los estudiantes.// Recomendar a la Administración la implementación en el corto plazo de los cursos de nivelación para los estudiantes de la cohorte 2001-1 e informar al Consejo Universitario de sus resultados”.*

Esta carrera tiene antecedentes muy peculiares en la universidad. Nace a raíz de que se incorpora la segunda lengua en la educación primaria en Costa Rica y al inicio ingresó cualquier persona con solo que dijera que había ido a los Estados Unidos unos meses y no sabían enseñar. Cuando el Ministerio de Educación detecta todos esos problemas en muchas personas de la zona, la trajeron al Valle Central efectivamente. Como decían que sabían hablar inglés los nombraban.

Pero cuando el Ministerio de Educación se da cuenta que esa gente no sabe enseñar busca convenios con las universidades para darles la parte pedagógica. Una de estas es la UNED y empezamos el Plan de Estudios para atender las necesidades específicas de los profesores que de esa forma había puesto a trabajar el MEP y fueron saliendo poco a poco.

Se renovó por una vez más el convenio y cuando correspondía hacer otra renovación el Ministerio de Educación dijo que no tenían presupuesto para continuar, además como que ya habían cubierto las necesidades más básicas, había otras universidades dándolo no solo nosotros que fuimos los primeros y el convenio establecía que el programa se podía abrir, por lo que tomamos la decisión de abrir en ciertos centros, porque el programa obliga a asistir a lo que ellos llaman un Taller y para eso en cada lugar donde se ofrezca tiene que haber tutor para tres asignaturas y el taller es presencial, requiere mucho recurso humano y se dio para las sedes que habíamos dicho que ahí se abría.

Había un requisito de ingreso, que en esa etapa anterior con el Ministerio de Educación la cubría el MEP, eran los que autorizaban a un estudiante a matricularse. Cuando se abre dentro de los requisitos de ingreso al programa y es responsabilidad del estudiante, algunos entraron sin tener inglés y ese ha sido el gran problema, porque querían aprender inglés y aquí no era para enseñarles inglés. Posteriormente se estableció un examen de admisión para demostrar que tienen dominio intermedio de inglés y si no lo tiene, se les recomienda ir a los programas de extensión de la UNED.

En este sentido creo que ya está superado. Por otro lado, como se abrió en esa forma con el MEP, nunca se hizo aquí microprogramación, solamente macroprogramación.

Desde el año pasado se está trabajando en la microprogramación y hace unos meses, creo que a finales del año pasado, antes de este acuerdo, había sido presentada la microprogramación ya fue aprobada del programa de Enseñanza del Inglés. Mucho de esto ya está corregido.

Por eso digo que por un lado es algo que la Vicerrectoría ha atendido y personalmente me he involucrado me he reunido con la Licda. Yinnia Mora varias veces, he atendido estudiantes de los que fueron donde donde Jorge Múnera, hemos tratado de responder a todas las inquietudes.

Me parece que lo que corresponde es solicitar a la Administración un informe de todos los avances que se han dado para el mejoramiento de la carrera en Ciencias de la Educación en I y II ciclo con Concentración en la Enseñanza del Inglés y algo que me parece muy importante es solicitar a la Escuela que incorpore en el 2004 esta carrera al proceso de autoevaluación con fines de acreditación y ahí corregimos cualquier deficiencia que se haya arrastrado. Esa carrera obliga al taller presencial y tiene que tener tutor.

Lo recomiendo de esta otra manera, pedir un informe y pedir a la Escuela que se incorpore a la autoevaluación con fines de acreditación en el 2004, ahí corregimos todo lo que se haya arrastrado.

ING. CARLOS MORGAN: Mantendríamos los considerandos o no y ese como cuerpo de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El segundo me preocupa decir la exigencia de presencialidad, lo debemos de manejar de tal manera que se dice en un taller, porque tienen que asistir, pero no es un curso presencial.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sí pero son circunstancias que exigen ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que planteó don Ramiro es que se haga un informe de todo lo que se ha hecho para el mejoramiento de este programa que han sido muchos, hasta aprobar la microprogramación que no existía. Establecer un dictamen de admisión para el ingreso y saber que tienen un dominio intermedio del inglés, porque aquí no vienen a aprender inglés, vienen a aprender a enseñarlo. Y quien no lo tiene se hizo el enlace para que vayan a los cursos de extensión. Y me parece importante pedir a la escuela que lo incorpore a autoevaluación y ahí recogemos cualquier deficiencia que haya acumulado. Además, es un programa importante acreditarlo porque hay mucha oferta en eso.

Le he dicho a la Licda. Yinnia Mora, que tiene que ser muy exigente, porque con este programa hay una condición que no existe en los demás, el Ministerio de Educación tiene autorizado legalmente aplicar un examen y uno se da cuenta en los inicios de cada curso lectivo cuando dice que los profesores se quedaron. Porque de seiscientos, este año pasaron doscientos.

He insistido con la señora Yinnia Mora. Doña Astrid Fischel me había ofrecido toda la información, pero como ya no está, será retomarlo con don Manuel Antonio que nos dé la información de los resultados de los exámenes, porque ellos los clasifican por universidades, me han dicho que con la UNED no tienen problemas que los nuestros pasan bien en las cinco áreas, pero quisiera ver si algún área tiene debilidad para fortalecerla.

Es un programa que le hemos dado un seguimiento muy cercano y lo conozco muy bien, lo que corresponde es hacer un informe y pedir a la escuela que lo ponga en los planes de acreditación.

ING. CARLOS MORGAN: Tendríamos un primer considerando que es consecuente con el acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Una pregunta al margen, con francés anda parecido verdad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ahí hay otros problemas, aunque hemos venido tratando de resolverlos y se complicó con esa extensión a Chiriquí. Primero hubo muchos problemas operativos porque es conjunto con la UCR, finalmente entre la UCR-UNED se arregló todo, pero después cuando incorporamos la UNACHI, la Universidad de Chiriquí, otra vez una serie de incumplimientos operativos. Un poco más los problemas están por ahí, en los nuestros no tenemos problemas, es más en la parte internacional. Ahí la verdad que fue por normas y cosas propias de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Usted puso ahí que el punto 5 tiene relación con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es lo mismo. Sacamos el 5.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 094-2003, Art. III, del 6 de febrero del 2003 (CU.CDE-2003-008), en relación con la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ha implementado medidas para mejorar la oferta de la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.**

**SE ACUERDA solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades lo siguiente:**

- 1. Un informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en el I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés.**
- 2. Incorporar la Carrera de Ciencias de la Educación en el I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés, en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Si alguien no está, creo que lo más apropiado es dejarlo pendiente.

ING. CARLOS MORGAN : No están ninguno de los dos. Don Fernando Brenes fue invitado a esta Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y él apoyó la posición ¿de quién?.

ING. CARLOS MORGAN: De Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podía ver de quién era el de minoría. El de minoría es de doña Marlene Víquez y lo apoyó Fernando Brenes que está de invitado.

ING. CARLOS MORGAN: Para tratar de ubicarnos, se trata de hacer más institucional los cambios en el Centro de Operaciones, para el control de los instrumentos de evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay una discusión.

LIC. JOSE A. BLANCO: Pero don Fernando Brenes no podía votar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, doña Marlene Víquez por sí sola sería minoría.

ING. CARLOS MORGAN: Lo dejamos pendiente.

**5. Presentación de Informe de Labores del Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 103-2003, Art. III del 22 de mayo del 2003 (CU.CDE-2003-020) sobre el Informe de Labores al 1 de marzo del 2003, presentado por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 103-2003, Art. III del 22 de mayo del 2003 (CU.CDE-2003-020) sobre el Informe de Labores al 1 de marzo del 2003, presentado por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes:**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Defensor de los Estudiantes, ha desarrollado acciones para promover una cultura institucional de respeto entre todos los miembros de la comunidad universitaria.**
- 2. Los fundamentos ideológicos en los que se sustenta la Defensoría de los Estudiantes tienen como base la premisa de que existe una duda razonable en la protección a los derechos de los estudiantes de la UNED, por actuaciones u omisiones de las unidades administrativas, académicas o de los propios funcionarios.**
- 3. Es responsabilidad de los funcionarios de las unidades académicas y administrativas realizar esfuerzos continuos, por la eficacia y eficiencia de los servicios que la UNED brinda a los estudiantes, así como propiciar un marco de respeto mutuo, colaboración y cordialidad con los mismos.**
- 4. La comunicación permanente sobre las normas, reglamentos y procedimientos, en la interacción estudiante–universidad, es un aspecto esencial de la labor educativa, en la que deben contribuir la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Defensoría**

de los Estudiantes, la Federación de Estudiantes (FEUNED) y las Asociaciones Estudiantiles, como conocimiento básico para que los estudiantes accedan a los servicios universitarios, en condiciones de pertinencia, calidad y oportunidad, dentro de un marco de absoluto respeto a los derechos y deberes de cada quién.

**SE ACUERDA:**

1. **Agradecer al Defensor de los Estudiantes el Informe de Labores del año 2002 e instarlo a continuar con acciones permanentes, para promover una cultura institucional de respeto entre todos los miembros de la comunidad universitaria.**
2. **Agradecer e instar a las unidades académicas y administrativas a continuar con las mejoras en los servicios universitarios, cuyas limitaciones han sido detectadas y documentadas por la Defensoría de los Estudiantes.**
3. **Solicitar al Defensor de los Estudiantes documentar todas las solicitudes de los estudiantes, formales o no, y clasificarlas en aspectos académicos y administrativos; así como documentar la solución obtenida, sea positiva o no, con el objeto de integrarlas al sistema institucional de atención y consulta de los estudiantes, para propiciar soluciones institucionales integrales y complementarias.**
4. **Solicitar a las unidades académicas y administrativas, velar por que las limitaciones documentadas en el Informe de la Defensoría de los Estudiantes, tengan una solución satisfactoria en el corto y mediano plazo. A su vez, recordarles respetuosamente que la mejora continua de los servicios universitarios son una prioridad institucional, por lo que deberán incorporar los recursos requeridos en el presupuesto institucional.**
5. **Solicitar a las unidades académicas y administrativas, la revisión constante de las normas, reglamentos y procedimientos, con el objeto de que se ajusten a la realidad de los procesos institucionales, sean oportunas y pertinentes para el acceso apropiado a los servicios institucionales por parte de los estudiantes.**
6. **Convocar a sesión ampliada del Consejo Universitario, en el mes de abril de cada año, con los Jefes y Directores, con el**

**objeto de escuchar y realizar observaciones al Informe de Labores Anual de la Defensoría de los Estudiantes.**

- 7. Recomendar que en el Informe de Labores del Rector, de mayo de cada año, se dedique un capítulo al estado de los derechos de los estudiantes, con base en el Informe del Defensor de los Estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- 1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 107-2003, Art. VIII del 11 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1610-2002, Art. III, inciso 15), sobre el oficio FOE-EC-510 (No. 13475) del 4 de noviembre del 2002, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente del Area de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre informe N. DFOE-EC-23-2002, de los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003.

MBA RODRIGO ARIAS: Esto con el paso del tiempo está más que cumplido, incluso en algún momento nos habíamos traído la copia de la nota de la Contraloría General de la República donde nos responden que ya se atendió lo que ellos señalaban acá, yo creo que en este momento ya en julio corresponde tomar nota del cumplimiento solicitado por la Contraloría General de la República.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

### **ARTICULO VI, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 107-2003, Art. VIII del 11 de febrero del 2003 (CU.CDO-2003-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1610-2002, Art. III, inciso 15), sobre el oficio FOE-EC-510 (No. 13475) del**



**4 de noviembre del 2002, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente del Area de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre informe N. DFOE-EC-23-2002, de los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del cumplimiento de lo solicitado por la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota del Vicerrector Académico, en relación con documento “Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 112-2003, Art. VI del 27 de marzo del 2003 (CU.CDO-2003-022), en el que dan respuesta a los acuerdos tomados en sesión 1612-2002, Art. IV, incisos 7 y 12), sobre los oficios VP-240 y 247 (REFS. CU-469 y 496-2002), referentes a la Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Director de Centros Universitarios, respectivamente.

También remite los oficios V.A. 03-282 y 278, suscritos por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, de fecha 6 de marzo del 2003 (Ref. C.U. 089 y 090-2003), en los que brinda su criterio sobre las evaluaciones citadas.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí también es una actualización de la propuesta. El segundo considerando ya fue superado, ya tenemos lo que es evaluación del desempeño. Eliminemos el segundo considerando de la propuesta de la Comisión y una pequeña modificación en la propuesta de acuerdo que decía *“una vez puesta en ejecución la evaluación anual del desempeño de todos los funcionarios de la Universidad el Vicerrector respectivo elaborará anualmente un informe ejecutivo de la evaluaciones de las direcciones y jefaturas a su cargo, con su correspondiente valoración para ser conocido por el Consejo Universitario.”*, lo que yo pido, es para que el Vicerrector venga a exponerlo al Consejo, me parece más apropiado incluso.

Entonces quedaría: en una sesión extraordinaria para conocer el informe ejecutivo de la evaluación de jefaturas y direcciones que responderá a este Consejo Universitario el Vicerrector.

Podría hacerse una sesión especial, creo que debería haber una con tiempo para cada uno, incluso se podría dar una práctica posterior de recibir a los Jefes y Directores para conocer la evaluación de su desempeño, pero empecemos por la del Vicerrector que venga a exponer el resumen.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Los criterios sí deben de ser un informe.

ING. CARLOS MORGAN: Además que sea un tanto cualitativo, en el sentido de que no lo estamos viendo desde el punto de vista punitivo, sino de desarrollarla.

MBA RODRIGO ARIAS: Que el Vicerrector venga a exponerlo, me parece que está bien, es una práctica institucional.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO VI, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 112-2003, Art. VI del 27 de marzo del 2003 (CU.CDO-2003-022), en el que dan respuesta a los acuerdos tomados en sesión 1612-2002, Art. IV, incisos 7 y 12), sobre los oficios VP-240 y 247 (REFS. CU-469 y 496-2002), referentes a la Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Director de Centros Universitarios, respectivamente.**

**También remite los oficios V.A. 03-282 y 278, suscritos por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, de fecha 6 de marzo del 2003 (Ref. C.U. 089 y 090-2003), en los que brinda su criterio sobre las evaluaciones citadas.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**Las valoraciones del Vicerrector Académico sobre las evaluaciones realizadas por la Vicerrectoría de Planificación a la gestión del primer año del Director de Centros Universitarios y del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, muestran un conocimiento de los logros y limitaciones de cada Dirección.**

#### **SE ACUERDA:**

**Establecer que, una vez puesta en ejecución la evaluación anual del desempeño de todos los funcionarios de la Universidad, el Vicerrector respectivo elaborará anualmente un informe ejecutivo de las evaluaciones de las direcciones y jefaturas a su cargo, con su correspondiente valoración. Dicho informe será presentado por el Vicerrector respectivo en una sesión especial del Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 113-2003, del 3 de abril del 2003 (CU.CDO-2003-025), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1539-2001, Art. IV, inciso 12), sobre el oficio OJ.2001.271 (REF. CU-423-2001) de la Oficina Jurídica, sobre la normativa de nombramiento de tutores.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una propuesta recomendada por la Comisión en relación con el Profesor-Tutor de Jornada Especial, una reforma al Reglamento. Esto no ha sido consultado, entonces lo que tenemos que hacer es consultarlo, en todo caso no ha sido consultado a la Comunidad Universitaria.

Diría que lo que corresponde es someterlo a consulta a la Comunidad Universitaria, en este caso particularmente a los Profesores-Tutores de Jornada Especial, con un mes de tiempo, porque la relación de ellos es más discontinua con la Universidad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VI, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 113-2003, del 3 de abril del 2003 (CU.CDO-2003-025), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1539-2001, Art. IV, inciso 12), sobre el oficio OJ.2001.271 (REF. CU-423-2001) de la Oficina Jurídica, sobre la normativa de nombramiento de tutores.**

## **CONSIDERANDO QUE:**

- a) **La Universidad requiere de un Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial, compatible con lo establecido en el Reglamento de Concursos y el Estatuto Orgánico.**
- b) **La base de selección de los profesores-tutores a plazo fijo, debe contar con los registros de elegibles correspondientes y formas de selección flexibles, en virtud de las exigencias propias del sistema de matrícula de la UNED.**
- c) **Fundamentado en el documento Propuesta por don Rodrigo Carazo de Base Participativa, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1487-2001, Art. IV, inciso 6) del 13 de febrero del 2001, es política del Consejo Universitario poner en consulta a la comunicad universitaria toda modificación de la normativa vigente.**

## **SE ACUERDA.**

1. **Poner en consulta de la Comunidad Universitaria y en particular, de los profesores-tutores de jornada especial, la siguiente propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial. Las observaciones serán remitidas al Consejo Universitario, en un plazo máximo de un mes.**

### **“REGLAMENTO PARA PROFESORES-TUTORES DE JORNADA ESPECIAL**

**Artículo 1.** *El presente reglamento regulará el reclutamiento, la selección, el nombramiento de los tutores de jornada especial que se designen a plazo fijo. Asimismo dispondrán de retribución que devengarán los profesores-tutores tanto de jornada especial como de carrera universitaria.*

**Artículo 2.** *Para efectos del Artículo 84 del Estatuto de Personal, se entenderá como profesor de jornada especial aquel designado por una jornada inferior a medio tiempo.*

**Artículo 3.** *Para el nombramiento a plazo fijo de los profesores-tutores de jornada especial, se requerirá:*

- a. *Poseer los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Clases*
- b. *Obtener una calificación mínima de 70% en las respectivas bases de selección que determine la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con las Escuelas para valorar los méritos de cada oferente.*
- c. *Ser escogido del registro de elegibles respectivo.*

**Artículo 4.** *Los profesores escogidos que no hayan aprobado el curso de Didáctica Universitaria, deberán matricularlo y aprobarlo a más tardar en el mismo cuatrimestre de su designación, so pena de no ser considerado para un nuevo nombramiento hasta tanto cumpla con esa exigencia.*

**Artículo 5.** *Para conformar los registros de elegibles, la Oficina de Recursos Humanos deberá abrir un concurso mixto, para las asignaturas o especialidades profesionales que los Encargados de Cátedra determinen según los requerimientos de la oferta académica, sin perjuicio de la apertura de períodos extraordinarios para recibir y calificar nuevas ofertas cuando ello se considere necesario a juicio de esa Oficina. La vigencia de los registros de elegibles será de un año, prorrogable hasta por dos adicionales.*

**Artículo 6.** *Cuando se trate de registro de elegibles para designar tutores regionales en nombramiento a plazo fijo, los oferentes deberán contar con el visto bueno del Administrador del Centro Universitario respectivo, además del que otorga el Encargado de Cátedra, y será requisito para cada designación que el candidato compruebe que reside en la zona.*

**Artículo 7.** *Para llenar las vacantes de tutores plazo fijo que deban serlo en propiedad, el CONRE tomara esa determinación para los efectos de cambio presupuestario que ello demande, previo estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos en que, con la colaboración del Encargado de Cátedra, se determine la permanencia histórica y su necesidad futura. Una vez realizado dicho cambio presupuestario, deberá procederse conforme las normas de ingreso previstas por el Estatuto de Personal.*

**Artículo 8.** *Cuando por razones institucionales, no fueren requeridos los servicios de un Tutor de Jornada Especial que hubiere sido nombrado en propiedad, la UNED podrá trasladarlo en forma temporal a otras dependencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto de Personal. En caso de que ello no sea posible, al funcionario le será aplicable lo señalado en el artículo 51 del Estatuto de Personal.*

**Artículo 9.** *El salario base del Tutor de Jornada Especial estará constituido por el salario mínimo profesional, más un 24% del mismo, en la fracción correspondiente a la jornada del nombramiento.*

**Artículo 10.** *A los tutores de Jornada Especial que hubieran laborado durante 4 períodos académicos completos, sean o no consecutivos, se les otorgará, por una única vez, un estímulo económico en razón de su condición académica de postgrado así: especialidad 5%, maestría 10%, doctorado 15%, sobre el salario base para tutores de Jornada Especial.*

*Las solicitudes para recibir este estímulo deberán presentarse ante la Oficina de Recursos Humanos, aportando los atestados correspondientes. Esta Oficina los analizará y presentará un informe a la Comisión de Carrera Profesional para su resolución.*

**Artículo 11.** *Los tutores de Jornada Especial tendrán derecho a un paso por cada año trabajado en el sector público, equivalente a un 5% del salario base para tutores de jornada especial, incluyendo el estímulo económico en razón de su condición académica.*

**Artículo 12.** *Se podrá contratar personal administrativo de tiempo completo para cumplir labores de docencia por un cuarto de tiempo, siempre que no exista superposición horaria, para lo cual ha de cumplirse con lo que disponen los artículos 3, 4 y 5 antes señalados, y su retribución se considerará un recargo temporal de modo que estará constituida únicamente por el salario establecido en el artículo noveno de este reglamento, de modo que no devengarán los beneficios que disponen los numerales 10 y 11 anteriores, como tampoco los estipulados en el Reglamento de Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED a participar en tutorías.*

**Artículo 13.** *A excepción de los artículos del Estatuto de Personal que se contrapongan con los aquí reglamentados, todo el resto del articulado de dicho estatuto será aplicable a los tutores de jornada especial.*

**Artículo 14.** *Este Reglamento deroga cualesquiera otras disposiciones que se opongan a la presente reglamentación y rige a partir de su aprobación por el Consejo Universitario.*

#### **TRANSITORIO:**

*La aplicación del sistema de escogencia de tutores de jornada especial para nombramientos a plazo fijo regulados en el presente reglamento será de aplicación paulatina, conforme la programación que hará la Oficina de Recursos Humanos de acuerdo con sus posibilidades materiales, por lo que cuando no exista un registro de elegibles, por cátedra o cátedra compartida según corresponda, se hará la designación*

*libremente, observándose únicamente el inciso a) del artículo 4 de este reglamento. No obstante, una vez que entre en funcionamiento un registro de elegibles su utilización será obligatoria.*

**2. Informar a la comunidad universitaria que la aprobación de la propuesta citada en el punto 1 anterior, implica una modificación del Estatuto de Personal, en los siguientes términos:**

**a) Adicionar un segundo párrafo al Artículo 2, que diga lo siguiente:**

**“No obstante lo anterior, en el reclutamiento, selección y nombramiento a plazo fijo de los tutores de jornada especial, se aplicarán las disposiciones que un reglamento especial dictará al efecto”.**

**b) Modificar el párrafo final del Artículo 6, para que diga:**

**“Cuando se trate de nombramientos a plazo fijo que no sean de tutores de jornada especial, serán aplicables los incisos a), c) ch) y d) y cuando corresponda, se aplicará el inciso e)”.**

#### **ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, en relación con su propuesta de reactivar el Reglamento de Licencia Sabática.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 113-2003, Art. IV del 3 de abril del 2003 (CU.CDO-2003-026), en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1602-2002, Art. II, inciso 5), en relación con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico tomado en sesión 060-2002, Art. VI del 10 de mayo del 2002 (CU.CDA-2002-016), atendiendo el acuerdo de la sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 9) referente al oficio del 13 de febrero del 2001 (Ref. CU-048-2001) suscrito por la Licda. Alejandra Cruz, en el que manifiesta su interés en reactivar la Licencia Sabática, así como nota R.2001-697 del 14 de noviembre del 2001 (Ref. CU-488-2001), sobre Licencia Sabática.

MBA RODRIGO ARIAS: Esto también se había hecho en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se vio, todavía está en estudio.

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tenía unas normas, pero si la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo tiene pendiente, entonces no. Porque lo que yo veía era acoger el dictamen, porque lo que parecen son normas, pedirle a la Oficina Jurídica que nos presente la propuesta de modificación de Reglamento que incorpore estas normas, no obstante podríamos avanzar en eso, pero no sé si chocaría de alguna manera con lo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está viendo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo lo vería así, luego que la Oficina Jurídica emite un dictamen sobre el asunto, lo pasemos a Comisión, para considerar no solo lo que propone la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sino también lo que propone la Oficina Jurídica.

MBA RODRIGO ARIAS: Acoger el dictamen significa adoptar esas normas, le pedimos a la Oficina Jurídica que analice el reglamento e incorpórelas o que nos haga una propuesta de las modificaciones para incorporar las normas en el reglamento. Recibido eso por parte de la oficina Jurídica lo que hacemos es, enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Tomamos el acuerdo en este orden, acoger las normas, pasarlo a la Oficina Jurídica para que nos planteen las reformas al reglamento.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VI, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 113-2003, Art. IV del 3 de abril del 2003 (CU.CDO-2003-026), en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1602-2002, Art. II, inciso 5), en relación con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico tomado en sesión 060-2002, Art. VI del 10 de mayo del 2002 (CU.CDA-2002-016), atendiendo el acuerdo de la sesión 1495-2001, Art. IV, inciso 9) referente al oficio del 13 de febrero del 2001 (Ref. CU-048-2001) suscrito por la Licda. Alejandra Cruz, en el que manifiesta su interés en reactivar la Licencia Sabática, así como nota R.2001-697 del 14 de noviembre del 2001 (Ref. CU-488-2001), sobre Licencia Sabática.**



## **SE ACUERDA.**

- 1. No aprobar el beneficio de Licencia Sabática simultáneamente con el disfrute de los beneficios, que establece el Reglamento de Becas y Capacitación para los funcionarios de la UNED.**
- 2. Acoger el pronunciamiento del Rector, según lo indica en el oficio R.2001-697, en el sentido de que la Licencia Sabática “es un derecho que debe ganarse por los aportes académicos dados a la Universidad, que deben ser plenamente verificados antes de acceder a este beneficio.”**
- 3. El trabajo de investigación que se solicita en el Reglamento correspondiente, debe contar con la aprobación del Consejo Institucional de Investigación.**
- 4. Solicitar a la Oficina Jurídica que presente al Consejo Universitario una propuesta de las modificaciones para incorporar las anteriores normas en el Reglamento de Licencia Sabática.**

## **ACUERDO FIRME**

- 5. Propuesta presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 118-2003, Art. IV del 12 de junio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1610-2002, Art. III, inciso 14), sobre el oficio DDI-239 (No. 14291) del 19 de noviembre del 2002 (REF. CU-453-2002), suscrito por el Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en relación con la asignación de recursos a la Auditoría Interna, para cumplir con su plan de trabajo.

MBA RODRIGO ARIAS: Está relacionada con la Auditoría Interna, una propuesta de una nota de la Contraloría General de la República, sobre los recursos asignados a la Auditoría Interna.

La Contraloría General de la República pedía al Consejo Universitario que le explicara, porque no había entendido su presupuesto total del ordinario, por lo que es la respuesta a la Contraloría General de la República.

ING. CARLOS MORGAN: Parece como propuesta mía, pero es una propuesta de la Comisión, a mí me correspondió redactarla.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece que es acogerlo y enviarlo a la Contraloría General de la República.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que el acuerdo es suficiente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VI, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 118-2003, Art. IV del 12 de junio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-031), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1610-2002, Art. III, inciso 14), sobre el oficio DDI-239 (No. 14291) del 19 de noviembre del 2002 (REF. CU-453-2002), suscrito por el Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en relación con la asignación de recursos a la Auditoría Interna, para cumplir con su plan de trabajo.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, ha respetado en la medida de la disponibilidad y racionalidad de los recursos institucionales, las propuestas de presupuesto de la Auditoría Interna de la UNED, generalmente en su totalidad, salvo los aspectos que no han sido justificados suficientemente.**
- 2. La Administración activa tiene como norma institucional el acatamiento debido y oportuno de las recomendaciones de la Auditoría Interna.**
- 3. La Administración activa ha garantizado y garantiza, todo el apoyo que la Auditoría Interna ha requerido y requiere, para el ejercicio normal de sus actividades.**
- 4. El transporte para las actividades de la Auditoría Interna, ha sido considerado y es considerada una prioridad institucional, dentro del cual su uso y asignación es de**

**absoluta discrecionalidad, con base en los criterios de dicha unidad de control.**

**Hasta la fecha la Auditoría Interna, no ha demostrado que sus solicitudes de transporte para el ejercicio normal de actividades, hayan sido denegadas o que el servicio institucional de transporte tenga limitaciones, que le impidan una operación eficiente de sus actividades.**

- 5. La Contraloría General de la República, mediante oficio de la División de Desarrollo Institucional DIDI-239- del 19 de noviembre del 2002, solicita una explicación sobre la no aprobación de la partida de “Equipo de Transporte” para la Auditoría Interna en el Presupuesto del 2003.**

**SE ACUERDA:**

**Informar a la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, que:**

- 1. La partida “Equipo de Transporte” solicitada por la Auditoría Interna, no fue aprobada en el presupuesto 2003, por considerarse que dentro del uso apropiado de los recursos institucionales, dicha solicitud no era pertinente, al ser el servicio institucional de transporte totalmente eficiente para las actividades de dicha unidad de control.**
- 2. La Auditoría Interna de la UNED, tiene absoluta discrecionalidad en el uso y asignación de las unidades de transporte que posee la Institución, además, de ser considerada una prioridad institucional.**
- 3. El Consejo Universitario y la Administración activa son absolutamente respetuosos y celosos del cumplimiento de las normas de control interno.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Informe sobre las nuevas condiciones salariales de la Dra. Lizette Brenes y M.Sc. Julián Monge y se retoma el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 26) del 2 de mayo de 2003, remitiendo acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Artículo 32.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 119-2003, Art. IV del 19 de junio del 2003 (CU.CDO-2003-034), sobre el oficio ORH-2003-401, suscrito por MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, indicando las nuevas condiciones salariales de la Dra. Lizette Brenes y el M.Sc. Julián Monge para aplicar el artículo 32. Asimismo retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 26), sobre este asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Es el porcentaje por el Artículo 32 para don Julián Monge Nájera y doña Lizette Brenes.

Ahí lleva unos pequeños cambios, aplicar el 12 % a ambos, que después la Oficina de Recursos Humanos hace una pequeña división y bajan a 9.5% doña Lizette Brenes porque subió en carrera profesional, la verdad que yo creo que debemos de mantenerlos parejos más bien.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Y ellos se lo merecen.

MBA RODRIGO ARIAS: Totalmente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Viene así porque ese porcentaje es la diferencia para saltar digamos el tope.

MBA RODRIGO ARIAS: Saltar un promedio, la verdad por un 2% no es mucho lo que va a estar por arriba del promedio. Diría que no discriminemos nosotros si le demos el 12% a cada uno.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Probablemente ustedes sepan que ha sido pretendida por las universidades privadas para ser Rectora, los sueldos que son una multiplicación. Además ella está generando, se merece muchísimo reconocimiento, ingresos también a la Universidad si lo ven desde el punto de vista económico, la reputación de la Universidad se ha acrecentado mucho y es una persona que aporta también en otros términos.

MBA RODRIGO ARIAS: Aspirar a que ella esté con un promedio de lo que ganan otros no es suficiente, podríamos aspirar a más efectivamente, lo mantengamos en 12% a ambos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Y el otro compañero es una persona igualmente que la Dra. Brenes.

MBA RODRIGO ARIAS: También de un gran perfil para la Universidad. Propongo que le demos el 12% a cada uno.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VI, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 119-2003, Art. IV del 19 de junio del 2003 (CU.CDO-2003-034), sobre el oficio ORH-2003-401, suscrito por MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, indicando las nuevas condiciones salariales de la Dra. Lizette Brenes y el M.Sc. Julián Monge para aplicar el artículo 32. Asimismo retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 26), sobre este asunto.**

#### **SE ACUERDA:**

**Prorrogar la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios Dra. Lizette Brenes y al M.Sc. Julián Monge Nájera, y reconocer un 12% a cada uno.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **VII. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA**

#### **1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas.**

Se conoce oficio CR/2003-0084 del 11 de febrero del 2003 (REF. CU-049-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1275-2003, Art. V del 3 de febrero del 2003, referente al oficio VA-03104 de la Vicerrectoría Académica, en relación con la inquietud del M.Sc. Julián Monge, sobre el monto de pago a especialistas por la revisión de unidades didácticas.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de don Julián Monge, aquí reformamos un reglamento, en el cual este se ha visto para revisión de unidades didácticas pasaba el pago hasta \$500, pero él nos indica que ya muchos tenían contrato por \$ 270 y que con eso consideraba que están bien, que era bueno el pago dice él en la nota que nos envía.

Considero que nosotros para mantener los \$270 debemos de incorporar un transitorio al Reglamento, y lo que les sugiero es que le pidamos a la Oficina Jurídica que nos proponga el transitorio.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No sé si para ese transitorio debería de citar alguna pista adicional a la Oficina Jurídica o ya lo tienen claro.

MBA RODRIGO ARIAS: Ellos lo verían con don Julián Monge todo. Sería pasarlo a la Oficina Jurídica para que nos hagan la propuesta de un artículo al Reglamento de Selección de Autores, que permita aceptar lo planteado por don Julián Monge

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VII, inciso 1)**

**Se conoce oficio CR/2003-0084 del 11 de febrero del 2003 (REF. CU-049-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1275-2003, Art. V del 3 de febrero del 2003, referente al oficio VA-03104 de la Vicerrectoría Académica, en relación con la inquietud del M.Sc. Julián Monge, sobre el monto de pago a especialistas por la revisión de unidades didácticas.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que realice un estudio de la situación planteada por el M.Sc. Julián Monge, y proponga un artículo que modifique el Reglamento de Selección de Autores, para atender estas situaciones de manera flexible.**

#### **ACUERDO FIRME**

**2. Criterio en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con la contratación de personal profesional y administrativo.**

Se conoce oficio CR/2003-0366 del 5 de mayo del 2003 (REF. CU-198-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1285-2003, Art. XXIX del 8 de abril del 2003, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con el reclamo presentado por la Sra. Flor María Picado.

MBA RODRIGO ARIAS: Este punto creo que es tomar nota, es la respuesta del Consejo de Rectoría a lo que hemos definido sobre anualidades de tutores, el caso de Flor María Picado, lo que sucedió en todo el trámite de ella y los estudios que se han estado haciendo. Ya lo de doña Flor María Picado se había atendido.

Había un punto con lo que le señalábamos al Consejo que no estábamos de acuerdo, que era como tratando de inducir una política de selección que discrimine por edad, nosotros señalamos que no nos parece oportuno. Nada más, no hay que tomar ningún acuerdo, la verdad es que quede planteado.

El Consejo de Rectoría dice: *“tomar nota por lo acordado por el Consejo Universitario en el caso de reclamo presentado por Flor María Picado Godínez.// 2) Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que procede atender el punto 1 del acuerdo del Consejo Universitario, de forma tal que se de por cerrado el mismo; asimismo, se le instruye para atender el informe requerido en el punto 2 del mismo acuerdo...”*, hacer un estudio más amplio que se lleva sus días, que creo que hoy o ayer me lo entregaron, que ya estaría esa segunda parte cumplida. El 3) punto era, *“Indicar al Consejo Universitario que la Administración no considera pertinente acoger los criterios indicados en el punto 3 del acuerdo en mención, en virtud de que –de hacerse- estaría introduciendo criterios de discriminación por edad que son contrarios a la normativa constitucional y políticas institucionales que nos rige en materia de selección de personal.”*. El tercer punto del acuerdo era *“Solicitar al Consejo de Rectoría que establezca los criterios para la contratación de personal profesional y administrativo, de manera que se busque un equilibrio entre la experiencia del funcionario y la capacidad financiera de la Universidad.”* Eso significa contratar sin experiencia. Era para aclaración, aquí no hay que tomar ningún acuerdo, creo que es nada más tomar nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

## **ARTICULO VII, inciso 2)**

**Se conoce oficio CR/2003-0366 del 5 de mayo del 2003 (REF. CU-198-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1285-2003, Art. XXIX del 8 de abril del 2003, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con el reclamo presentado por la Sra. Flor María Picado.**

### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1285-2003, Art. XXIX.**

### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota del COCITE, sobre Propuesta de Funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE)**

Se conoce oficio CR/2003-0415, del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-226-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1291-2003, Art. IV, del 22 de mayo del 2003, sobre el oficio COCITE-348 del Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE), referente a la propuesta de sus funciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Este es otro punto largamente discutido con la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el cumplimiento de las funciones que tienen dentro de la Universidad. A ellos les pedimos una propuesta para hacerla más operativa en cuanto al funcionamiento de la UNED, más adecuada a lo que realmente hace y se nos presenta por parte de ellos, una modificación en las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico de la UNED y luego, nos piden incorporar a una persona a la Comisión, dado que es la que nos representa en CONARE en materia de Ciencia y Tecnología, que es Jenny Seas, ella es del área de Informática Educativa. Funcionaria con bastante tiempo en la UNED, está en la Cátedra de Informática Educativa.

¿Qué es lo que ellos visualizan como las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico?, creo que es importante leerlas.

*“1. Proponer al CONRE las políticas generales de desarrollo institucional en el campo científico y tecnológico necesarias para apoyar el Plan Institucional y fundamentalmente el Plan Académico “, desde luego que el CONRE no las va a*



aprobar, pero ahí se tienen que ver para proponerlas al Consejo Universitario, podríamos indicar para su propuesta posterior ante el Consejo Universitario, de que se piense que el CONRE las va aprobar, en eso si me cuidó de que hagamos lo que nos corresponde y lo que no, no, pero podíamos ahí hacer esa aclaración.

Luego, *“2. Con base en las propuestas de las unidades estratégicas de gestión, definir los indicadores en el campo Científico y Tecnológico, necesarios para responder a los Factores Claves de Éxito en el eje científico tecnológico.”* Es algo que de todas formas está pedido a la Administración, cuando aprobaron los Factores Claves de Éxito y aquí sería, que la Administración se apoye en COCITE para hacer esa parte específica en lo del eje científico y tecnológico.// *“3. Dar seguimiento e informar al CONRE sobre los objetivos, estrategias, inductores e indicadores.”* Este punto se había definido en el anterior.// *“4. Definir las prioridades institucionales para el desarrollo científico y tecnológico congruentes con las prioridades establecidas en los objetivos estratégicos de CONRE de cada año, y con base en la evaluación de indicadores.”*// *5. Orientar el desarrollo del sistema de articulación institucional y extra institucional en el tema científico y tecnológico...supervidado por la Vicerrectoría de Planificación.*// *6. Conocer y recomendar el desarrollo de alianzas estratégicas convenientes desde la perspectiva de los indicadores de Ciencia y Tecnología// Dadas las funciones propuestas se recomienda://a. Vicerrectoría de Planificación dada sus funciones y como encargada de operacionalizar el cuadro de mando integral, debe ser coordinadora del sistema de articulación, que como se mencionó es lo más adecuado para un sistema de gestión estratégico y por consiguiente de COCITE.*// *Reconsiderar la integración de los miembros de COCITE, con el objeto de que los perfiles se ajusten a las nuevas labores que desempeñará la comisión.”*

Ahí yo les decía que lo dejáramos de momento así, porque un poco viendo que la Comisión ahora ha estado en funciones demasiado amplias, cuando ellos deben ser más bien asesores de la Administración. Yo les decía dejémoslo funcionando como está, incorporemos a Jenny Seas que me parece perfecto y más bien evaluamos después, si es necesario hacer algún cambio en la conformación.

¿Cuál es la conformación actual? Era por áreas, está el director de la Editorial para ver las necesidades particulares de la Editorial, estaba el Director de Producción de Materiales Académicos, estaba el Director de Tecnología de Información y Comunicación, que obviamente debe estar y es él quien la coordina, había un representante de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por aquello de los laboratorios, un representante de la Vicerrectoría de Planificación, quien es la Licda. Heidi Rosales y está don Rogelio Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, para lo de mantenimiento.

Creo que está bien conformada, pero demos tiempo, el problema es que ellos se encargaban de distribuir presupuesto, y yo creo que no les corresponde distribuir presupuesto, sino más bien esto que estamos dando acá.

ING. CARLOS MORGAN: Básicamente estoy de acuerdo, solo que siempre que he participado en algunas reuniones de COCITE, me ha preocupado un fenómeno que se da, cuando se deja a iniciativa de las dependencias lo que es la cuestión de Tecnología, que para la Institución es muy importante siempre que sea complementaria, que sea coherente con lo que ya existe y que sea integrada.

Me parece que esa función no la asume la Comisión, tenía una séptima función, porque eso es muy importante, el problema es que todo lo que se compre es el complementario, debe ser coherente y debe facilitar la integración. Eso es una función del COCITE.

Sugeriría, velar porque exista complementariedad, coherencia e integración de los sistema de información y comunicación.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien. Ahí tenemos que hacer una diferenciación de que eso no signifique que ellos tienen que aprobar todas las compras. Porque también en la historia de la UNED se ha dado eso. En el momento cuando se encarga manejar presupuesto nos vamos ahí, ahora no se ha llegado a ese extremo, sin embargo en algún otro equipo, también hemos tenido conflictos, en la aprobación de compra de equipo, un poco por eso nos reunimos con ellos para buscar como readecuar sus funciones a lo que debe de ser, que son asesores de la Administración.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Eso que está diciendo don Rodrigo Arias es muy importante y creo que debe plasmarse de alguna forma. La Comisión tiene que ser asesora y contribuir con la facilitación, no obstaculización y que además, las soluciones que presenten, sean del tamaño de las necesidades y no de otra dimensión.

MBA RODRIGO ARIAS: Es que en la práctica hemos venido pasando de cumplir ya esto, pero como que había un desfase con las funciones aprobadas. Aquí se están corrigiendo las funciones para que respondan más a lo que ha venido siendo ya por fuerza la práctica, y a orientarlo a donde yo creo que corresponde.

ING. CARLOS MORGAN: El problema es que siempre tiene que garantizarse que cualquier decisión en materia de tecnología sea compatible, eso tiene que garantizarse todo el tiempo, porque en eso se cometen muchos errores, inclusive hay experiencias no solo nuestras propias, sino de otras organizaciones que empiezan a dispararse en eso y al final, vuelven a centralizar todo porque salen totalmente del control normal de la Institución.

MBA RODRIGO ARIAS: Cómo quedaría el séptimo.

ING. CARLOS MORGAN: Se dará a la Administración para que exista complementariedad, coherencia, compatibilidad, integración de las tecnologías para los sistemas de información y comunicación.

MBA RODRIGO ARIAS: Con esta introducción, les parece que lo aprobemos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VII, inciso 3)**

Se conoce oficio CR/2003-0415, del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-226-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1291-2003, Art. IV, del 22 de mayo del 2003, sobre el oficio COCITE-348 del Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE), referente a la propuesta de sus funciones.

#### **SE ACUERDA:**

1. **Modificar las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico de la UNED, de la siguiente manera:**

#### **Funciones Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico:**

1. ***Proponer al CONRE las políticas generales del desarrollo institucional en el campo científico y tecnológico necesarias para apoyar el Plan Institucional y fundamentalmente el Plan Académico (Area medular de la gestión institucional), para su aprobación posterior en el Consejo Universitario.***
2. ***Con base en las propuestas de las unidades estratégicas de gestión, definir los indicadores en el campo científico y tecnológico, necesarios para responder a los Factores Claves de Éxito en el eje científico tecnológico.***
3. ***Dar seguimiento e informar al CONRE sobre los objetivos, estrategias, inductores e indicadores. Los indicadores deberán ser definidos por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).***
4. ***Definir las prioridades institucionales para el desarrollo científico y tecnológico congruentes con las prioridades establecidas en los objetivos estratégicos de CONRE de cada año, y con base en la evaluación de indicadores.***

5. ***Orientar el desarrollo del sistema de articulación institucional y extra institucional en el tema científico y tecnológico, (Estrategia: taller con los actores para definir formas de trabajo articuladas) supervisado por la Vicerrectoría de Planificación. Más adecuado para un sistema de gestión estratégico.***
  6. ***Conocer y recomendar el desarrollo de alianzas estratégicas convenientes desde la perspectiva de los indicadores.***
  7. ***Asesorar a la Administración, para que exista complementariedad, coherencia y compatibilidad de las tecnologías para los sistemas de información y comunicación.***
2. **Integrar a la M.Sc. Jenny Seas Tencio como miembro de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Criterio en relación con acuerdo tomado en Consejo de Becas a Estudiantes.**

Se recibe oficio CR/2003-0471 del 5 de mayo del 2003 (REF. CU-238-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 1293-2003, Art. XXII del 2 de junio del 2003, referente a la solicitud de modificación del Artículo 51 del Reglamento de Condición Académica.

MBA RODRIGO ARIAS: El como definir la condición de honor, dado el nuevo sistema que tenemos de cuatrimestres conjunto con semestre, cuál cuatrimestre se aplica para efecto de que se defina. El Consejo de Becas a Estudiantes me solicita a mí que me pronuncie. Nosotros lo vimos en el Consejo de Rectoría y aclaramos a la compañera Susana Saborío que utilice las notas correspondientes al primer semestre, que se tomen como si fueran del primer cuatrimestre y que las del segundo semestre, como del tercer cuatrimestre, un poco partiendo de las fechas de conclusión de cada período académico.

Pero hay que modificar el Reglamento de Condición Académica, entonces por eso decimos que lo pasamos al Consejo Universitario y aquí, yo lo que señalo, es que lo pasemos a Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: También a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que sí, a ambas. Me parece que operativamente el punto 1) indica cómo debe ser, pero tiene que estar contenido en el Reglamento. Lo pasamos a ambas comisiones.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Pero si se pasa a las dos comisiones, yo creo conveniente entonces que para este asunto las dos comisiones deban sesionar de manera conjunta, para que no trabajen en forma independiente.

MBA RODRIGO ARIAS: El Reglamento lo está viendo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Esta Comisión lo analiza dentro del estudio que está haciendo de la nueva propuesta con el Reglamento de Condición Académica y lo traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que sobre este particular, haga sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente.

#### **ARTICULO VII, inciso 4)**

**Se recibe oficio CR/2003-0471 del 5 de mayo del 2003 (REF. CU-238-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 1293-2003, Art. XXII del 2 de junio del 2003, referente a la solicitud de modificación del Artículo 51 del Reglamento de Condición Académica.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la solicitud de modificación del Artículo 51 del Reglamento de Condición Académica, para que remita sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de Autoevaluación realizadas en el 2002.**

Se conoce oficio CR/2003-0472 del 5 de mayo del 2003 (REF. CU-239-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1293-2003, Art. XXIII del 2 de junio del 2003, en el que remite el oficio VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de autoevaluación realizadas en el 2002, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1631-2003, Art. IV, inciso 5).

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice es trasladar al Consejo Universitario el informe de todos los estudios de autoevaluación que se habían hecho en la Vicerrectoría de Planificación y en el Centro de Investigación y Evaluación, que aquí habíamos pedido. Doña Silvia Abdelnour lo remite al Consejo de Rectoría y nosotros lo pasamos al Consejo Universitario. Sería remitir la información a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO VII, inciso 5)**

**Se conoce oficio CR/2003-0472 del 5 de mayo del 2003 (REF. CU-239-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1293-2003, Art. XXIII del 2 de junio del 2003, en el que remite el oficio VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de autoevaluación realizadas en el 2002, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1631-2003, Art. IV, inciso 5).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Criterio en relación con la pertinencia de cambiar la nomenclatura con la que se designa la Oficina de Distribución de Materiales, según lo solicitado por la Vicerrectoría Ejecutiva.**

\* \* \*

Se deja pendiente de análisis este punto, para analizarlo en una próxima sesión.

\* \* \*

## **VIII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Notas de la Rectoría sobre la Modificación Externa 2-2003 y Modificación Interna 2-2003. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Se les entregaron las modificaciones presupuestarias que son muy sencillas, es la Modificación Externa 2-2003 y la Modificación Interna 2-003. En la Interna 2-2003 es una modificación de partidas de la Oficina de Distribución de Materiales y una partida de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, todo esto suma ¢8.632.000,00.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Recibí una llamada de la señorita Marbelly Vargas y ella me dijo que le tenía algunas observaciones y que si esto no se podía enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, mi pregunta iría en el sentido de que el señor Rector nos dé las explicaciones de si se va a pasar a la Comisión, o si el tipo de modificaciones no requiere, habría que ver.

MBA. RODRIGO ARIAS : Podemos ver las dos por separadas. La Interna 2-2003, son movimientos internos de una partida dentro de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en la cual se aumenta cuotas de afiliación para la suscripción al Club Tecnológico de FUNDEVI ahí se dan facilidades; esos ¢632.000.00 que ellos mismos están rebajando de una partida de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

Luego la Oficina de Distribución de Materiales es la que distribuye o redistribuye ¢8.000.000.00 de impresos y otros para cubrir necesidades operativas para financiar Transporte dentro del país ¢2.500.000.00; de Otros Servicios No Personales, que es básicamente fotocopiado que son ¢800.000.00; Productos de papel y Cartón ¢800.000.00 ; Útiles y Materiales Audiovisuales ¢2.000.000.00 ,

que son los que aportan los cassettes para los estudiantes y Otros Materiales y Suministros ¢700.000.00.

Creo que ésta es una modificación muy sencilla, considero que la podríamos aprobar de una vez, es una simple reubicación de partidas dentro de dos dependencias de la Universidad, no veo que la Federación de Estudiantes tenga problemas, no les afecta en lo más mínimo; me gustaría que esta la pudiéramos aprobar.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO VIII, inciso 1)**

**Se conocen los oficios R.316 y 317-2003 del 2 de julio del 2003 (REFS. CU-378 y 379), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite la Modificación Interna 2-2003 y la Modificación Externa 2-2003, respectivamente.**

**Asimismo, se recibe copia del oficio CPPI-102-2003, suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el análisis del POA-2003 y las Modificaciones Interna 2 y Externa 2.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar la Modificación Interna 2-2003.**
- 2. Aprobar la Modificación Externa 2-2003.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOSE A. BLANCO: No hace falta más explicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos son realmente muy sencillas, son simples redistribuciones de partidas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lástima que no están algunos compañeros, pero es importante que quede en actas porque estos movimientos en las instituciones se hacen y se hacen entre cuentas afines, con pequeños ajustes de administración,



que la verdad no merece mayor discusión. Soy partidario de que se pudiera aprobar hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra Modificación Externa, creo interpretar cuál es la preocupación de la señorita Marbelly Vargas y creo que habría una respuesta muy sencilla para ella. La otra es una redistribución, ¿cuál es la distribución?, que nosotros en el presupuesto tenemos una partida global y se llama de fondos sin asignación presupuestaria.

La partida 990 se llama Otras asignaciones Globales, que es una reserva del presupuesto, esa tiene ¢48.163.335,00 ¿qué es lo que estamos haciendo?, tomando esa reserva del presupuesto, distribuyéndolo en una serie de partidas, la mayoría de ellas de gastos operativos, casi todas.

Sin embargo hay ¢13.300.000,00 que son de Equipo o correlacionadas que son de Equipo y Mobiliario ¢1.000.000,00; Equipo Educativo y Recreativo ¢2.000.000,00; Equipos Varios ¢6.000.000,00, que es para reponer el equipo de transcripción del Consejo Universitario, que lo estábamos tomando de una partida, pero había que devolverle su contenido y ¢4.300.000,00, que es para un reajuste de tarifas del Edificio en Alajuela.

Luego un pequeño refuerzo de Prestaciones Legales, eso casi siempre se va manejando de acuerdo con el gasto, todo lo demás son gastos operativos que aquí mismo se nos ha hecho la observación de que estaba por debajo de otros años se va cumpliendo a largo del año.

La observación que debe tener la Federación de Estudiantes es porque ellos suponen y ahí estoy interpretando la preocupación de la señorita Marbelly Vargas, que de las asignaciones globales es donde nosotros tomaríamos los ¢6.000.000,00, que eventualmente les correspondería si aceptamos lo del superávit del Programa de actividad estudiantil, que son cerca de ¢6.000.000,00, según lo que identificó la Dirección Financiera; si fuera así, no es necesario tenerlo en asignaciones globales, seis millones no son desplome y se toman de cualquier otra partida en la próxima modificación externa que estaría haciéndose en el mes de agosto, ahí acabamos de hacerle una redistribución de partidas con ¢28.000.000,00, en la que aprobamos anteriormente.

Preferiría dar tiempo, si lo ejecutan antes, incluso pensar en estos otros ¢6.000.000,00. Por otro lado, nosotros acordamos la semana pasada que se iba a discutir en Comisión la propuesta de ellos.

Me parece que eso tiene que agotarse antes de pensar en devolverles, no es devolverles, en volverles a presupuestar ¢6.000.000,00 que sería el sobrante del año pasado. Me parece que ahí nosotros tenemos que discutir el qué hacer con esos sobrantes; me parece peligroso que los acumulen; en esta modificación anterior; se redistribuyeron de esas partidas cerca de ¢28.000.000,00, me parece que hay que dar un poquito de espera a eso.

Creo que esa es la preocupación de Marbelly Vargas, si fuera que aquí se decide que hay que volver a presupuestar ese sobrante, lo tomaríamos de la próxima modificación externa que sería en el mes de agosto y no les afecta en nada, porque el presupuesto son partidas con los que ellos no se relacionan, todas son de gastos operativos.

De masa salarial únicamente habría dos, una de honorarios por  $\text{€}4.000.000,00$  y otra de prestaciones legales por un  $\text{€}1.000.000,00$ , todo lo demás es operativo o equipo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Totalmente justificado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo que les afecte, creo que esa era la preocupación de Marbelly Vargas y es algo que se tiene que discutir en Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece suficiente la explicación suya don Rodrigo Arias, solo que, como norma del comportamiento que hemos tenido aquí siempre hemos atendido algunas de las observaciones de los compañeros y compañeras consejales.

Me parece que con ese compromiso que don Rodrigo Arias acaba de expresar, salva la preocupación de Marbelly Vargas, en el tanto que ella manifieste esa preocupación de que no se le asignaron, la Administración debe velar porque se cumpla, para mantener ese clima que siempre hemos tenido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo trasladamos a la Comisión para la semana entrante, creo que hay que discutirlo ahí. Adelanto mi posición de que no se vuelvan a presentar esos problemas, pero ahí lo discutiré en su momento; eso es muy peligroso que se acumule, creo que hay que asegurarle en el año respectivo su operación.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay uno de los puntos en que no coincido con don Rodrigo Arias, una gran mayoría de la parte sí coincidimos. Ni terminar con déficit ni terminar con un superávit, porque el superávit puede significar dineros que se pudieron haber empleado en el momento oportuno para satisfacer necesidades que lo que pueden hacer es estimular, eso como política, si lo interpreto bien.

El otro asunto, muy bien, mi preocupación de que en algún momento a la Federación de Estudiantes se les pueda ayudar en algo, el compromiso está claro, no sólo a don Rodrigo Arias, sino con el Consejo Universitario.

A la Federación de Estudiantes no se le va a quitar absolutamente nada y si hubiera que represupuestar, el compromiso está dado. Pero paralelamente con esto hay algo que iba a llegar. A lo largo de los años uno va aprendiendo de que a la Administración hay que darle las facilidades para ejecución, no hay que

ponerle obstáculos, si las justificaciones son claras, son limpias y legítimas no hay problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho para agosto estamos frenando una licitación externa, creo que para ese entonces tendría que estar definido qué se debe de hacer con el manejo de la cuota estudiantil y si corresponde represupuestarlo, hay salida, no es un monto tan alto como para que uno diga, hay que tener una reserva si no voy a poderlo cumplir.

\* \* \*

2. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de ayuda a la Sra. Laura Vargas Badilla, participación al curso “Gestión Estratégica de la Innovación y Políticas Tecnológicas” en la Universidad Complutense.**

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1296-2003, Art. XIV del 23 de junio del 2003, CR/2003-0531 (REF. CU-280-2003), en el que se solicita autorización para cubrir a la Srta. Laura Vargas Badilla los costos de alimentación, correspondiente a cuatro fines de semana, para que participe en el curso “Gestión Estratégica de la Innovación y Políticas Tecnológicas”, a realizarse en la Universidad Complutense de España.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro punto que había incorporado al principio en la agenda, se vio en el Consejo de Rectoría, es una solicitud de ayuda de viáticos para la señora Ing. Laura Vargas Badilla, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación. Ha sido una persona que ha sobresalido; ella consiguió una beca con la Universidad de Complutense, equivale aproximadamente \$1500, ellos le pagan la estadía, para hacer un curso de “Gestión Estratégica de la Innovación y Políticas Tecnológicas”.

El pasaje lo cubre el Fondo de Incentivos de Ciencia y Tecnología, ella hizo una solicitud y se le aprobó, se le ratificó esta semana, ella tuvo que comprarlo por su cuenta, luego se lo reintegran. Pero, en los viáticos no le cubren los fines de semana, aquí está el hospedaje, pero no los gastos de alimentación, son cuatro fines de semana, son ocho días, de acuerdo con esa tarifa corresponderían \$660.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación no lo aprueba porque no tiene contenido para eso, lo trasladan para que lo reconsideren; en el Consejo de Rectoría consideramos que vale la pena apoyar a personas como ella. Además aquí se le está dando un financiamiento que mayoritariamente es externo, considero ella con sus acciones es de las que merece respaldo de ese tipo.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuánto es por día?

MBA. RODRIGO ARIAS: Son \$660 entre ocho, son \$175 por día en España, como tiene hospedaje que pagar, es la mitad. Eso se maneja con el presupuesto de la Rectoría, que en conjunto entre gastos viajes y transporte en el exterior, ahora se manejan conjuntamente, ya no separados, tenemos tres millones trescientos.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VIII, inciso 2)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1296-2003, Art. XIV del 23 de junio del 2003, CR/2003-0531 (REF. CU-280-2003), en el que se solicita autorización para cubrir a la Srta. Laura Vargas Badilla los costos de alimentación, correspondiente a cuatro fines de semana, para que participe en el curso “Gestión Estratégica de la Innovación y Políticas Tecnológicas”, a realizarse en la Universidad Complutense de España.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar el pago de \$660 (seiscientos sesenta dólares) a la Srta. Laura Vargas Badilla, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación, para que cubra los costos de alimentación correspondiente a 4 fines de semana (ocho días), con el fin de que participe en el curso “Gestión Estratégica de la Innovación y Políticas Tecnológicas”, a realizarse en la Universidad Complutense de España, del 3 al 30 de julio del 2003. Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota de los señores Marvin Campos Moya y Jonatán Morales Araya, sobre la participación al XIX Congreso Panamericano de Educación Física.**

Se recibe nota del 2 de julio del 2003 (REF. CU-281-2003), suscrita por los señores Marvin Campos Moya y Jonatán Morales Araya, en la que solicitan ayuda económica para asistir al XIX Congreso Panamericano de Educación Física, que se realizará en la Ciudad de Puebla, México, del 14 al 18 de julio del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud adicional que entró directamente al Consejo Universitario, dirigida por los señores Marvin Campos y Jonatán Morales, a quienes el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no les dio el respaldo. En este caso para que vayan a un Congreso Panamericano de Educación Física en la ciudad de Puebla México. Ellos están pidiendo todo, gastos de inscripción, transporte y los viáticos respectivos.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación se los denegó, porque no tienen contenido presupuestario y porque no está contemplado entre las prioridades de capacitación y perfeccionamiento establecido, ni en el plan de Capacitación aprobado por el Consejo Universitario, incluso, si nosotros lo fuéramos a ver para buscar financiamiento, tendríamos que tomar un acuerdo de deserción, aquí claramente se había indicado que este no era uno de los campos prioritarios. Ellos lo presentan directamente acá.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que este tipo de iniciativas se deben de apoyar, más que todo por los resultados que han tenido incursionalmente la gestión de los dos compañeros, particularmente la de don Marvin Campos, la promoción de estos equipos que han dejado muy bien el nombre de la Universidad en esta área.

Me parece que aquí es pertinente que consideremos la excepción que debiéramos hacer al plan ya aprobado, para motivar a estas personas sobre el trabajo que están haciendo, que ha sido bastante fructífero para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos en conjunto entre las dos partidas como  $\$3.300.000,00$ , si alcanzaría, entre las dos partidas porque se maneja conjuntamente, se destina a la Dirección Financiera para que haga un traslado interno, serían dos  $\$2.100.000,00$  en una y en la otra un  $\$1.200.000,00$ .

Don Marvin Campos ha dado muy buenos resultados, de hecho ha ganado medalla de oro en el último juego de JUNCOS y en todas las actividades que ha tenido el equipo, sonando en los medios de comunicación el Fútbol Sala de San José, aparecen en La Nación, Canal 13 y 7 y en los resúmenes deportivos, ahora están en la parte final en busca del campeonato.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una preocupación del dinero, de esas prioridades fijadas, con esto se agotaría, digamos momentáneamente la partida de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: No aprobaría ninguna más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Diría que en este caso habría que apoyar a alguno de los dos, me parece que sería como una decisión salomónica. El asunto es que no hay ningún apoyo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por varias razones, diría que tal vez la Institución dándole importancia a que está sonando en los medios, apoyemos a uno de los dos, no necesariamente que vayan los dos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Cuánto es por persona?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como un ¢1.200.000,00.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Para ambos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si los dos. Los pasajes son \$639, los viáticos son \$200 más \$100 de inscripción.

MTRO. FERNANDO BRENES: Son como \$1500 cada uno.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si se aprueba con uno sólo, siempre ha habido opciones de lo que se aprobó se lo dividan a los dos, pero no sé si queda muy poco.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Universidad de Costa Rica sé que muchas veces funciona, doña María Eugenia y don Ramiro saben, dando un monto fijo, si aplicáramos esa política, que para algunos casos utiliza la U.C.R., no para todos, pero si sé que para algunos, en este caso se le daría el pasaje a ambos y \$500 a cada uno.

LIC. JOSE A. BLANCO: Que ellos pongan el resto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos momentos el tope son \$500, sería una opción, uno sabe máxime que cada uno, me imagino que en el hotel van a compartir la habitación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Esto parece una fórmula que se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que nosotros deberíamos de tener algunas normas diferentes como en la U.C.R, la verdad que no he tenido tiempo para analizarlas más a profundidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña María E. Bozzoli tal vez se acuerda.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estuve en la Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los \$500 inicialmente en ese momento cubrían todo, o sea, se le decía a las personas que pusieran los pasajes o que lo consiguiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era todo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, era muy fácil.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que todavía hay alguna norma así, lo único es que no es lo que administra el Consejo Universitario, sino que lo aprueba la

Vicerrectoría respectiva. Siempre he visto que les dan \$500 cuando van a la Vicerrectoría de Investigación , debe haberse quedado esa norma ahí.

Estoy de acuerdo en el apoyo, por lo que se ha expresado acá; obviamente, a veces a la hora de planificar para la Institución una no suele incluir en prioridades el deporte, si estoy de acuerdo en la importancia de la ayuda y de estimular el trabajo que ellos hacen.

Lo que sí me preocupa es que cuando se han agotado los recursos económicos, recursos para sufragar los gastos, que también fue otra razón de la comisión y lo otro que no está contemplado en el plan de prioridades, alguien debería de llevar la cuenta de cuántas veces se hace una excepción al plan de prioridades o al hecho de que ya no hay fondos, porque si hacemos excepciones todo el tiempo, de nada sirvieron las prioridades y de nada sirvió haber dado menos dinero, haber limitado el presupuesto de la Comisión, ahí no he llevado la cuenta de cuántas veces hemos hecho excepciones y no sabemos y no sabremos cuántas vamos a hacer a fin de año, esto es una reflexión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo excepción es la primera al plan de prioridades, en cuanto hacer uso de otros recursos que son los de la Rectoría, que están previstos en el presupuesto para salidas oficiales, ya llevamos varias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerden que cuando hablamos de este tema en general, yo hice una propuesta para que consiguiéramos algún tipo de beneficio corporativo de los tiquetes aéreos.

Quiero comentarles, es por el dinero que se ve aquí, \$639 a México ese es precio oficial, sin embargo, en este momento hay una tarifa de \$350 con hospedaje por tres días a la Ciudad de México, si nosotros hiciéramos ese tipo de contactos esto se viene al “suelo” , con esa tarifa, son tres días de hospedaje y ellos requieren de sólo cuatro o tres días, habría que pagarles eso más la inscripción y más algo para alimentación, es decir sería muchísimo más. En el periódico está saliendo, por ejemplo, el Grupo Taca \$299 ó \$300 incluyendo tres días de hospedaje en hotel.

Me parece que institucionalmente pudiéramos buscar una salida a la institución, es decirles aquí están sus pasajes y esto es lo que le otorgamos, darle un margen, en lugar de aprobar esto darle un apoyo para que el Rector actúe en este caso, buscando alternativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobaríamos la compra del pasaje, trataríamos por ejemplo, de que sea en eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego los \$500 de ayuda a cada uno.

PROF. RAMIRO PORRAS: Incluso, había entendido que como eran \$1500, el pasaje tiene incluido el hospedaje por tres días, en ese caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobaríamos la compra del pasaje y la ayuda de los \$500, como es liquidado, si dentro del pasaje viene el hospedaje después lo tiene que devolver, así funciona el Reglamento.

LIC. JOSE E. CALDERON : Posiblemente a la hora de liquidar hay que darles dinero, porque si ellos liquidan con la tarifa van a tener el dinero.

Hay que recordar que el Reglamento de la Contraloría General de la República establece límites, pero cuando se hace como política institucional las tarifas tienen que dárseles a toda la gente completa.

El otro asunto es que a la hora de liquidar si ustedes dan un monto y no corresponde a los porcentajes, entonces a la hora de liquidar, se complica porque hay un porcentaje para desayuno y hospedaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que tendrían que demostrar que no tienen que devolver, sino que tienen que pagarles más, y si no logran demostrar que gastaron ese monto, entonces tendrían que devolver la diferencia que sería el caso por ejemplo, de que se les compre el tiquete y traiga el hospedaje de una vez.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que la propuesta de don Rodrigo Arias es viable, en ese caso el acuerdo debería de contemplar que en consideración a esa suma que se les da está por debajo de lo que se establece aquí, en este caso deberían exonerar de la liquidación en el sentido ordinario porque se sabe de antemano que eso no les va alcanzar, ellos tendrán que poner dinero, el acuerdo debería de contemplarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para pensar lo que dice don José Enrique, nosotros tendríamos en este caso, primero tomar un acuerdo en el cual se haga una excepción a las prioridades de capacitación, creo que justo la excepción, deberíamos de establecer que excepciones como estas para atender solicitudes de deserción diferentes a las que están contenidas en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento aprobadas por el Consejo Universitario, se establece un tope máximo de \$500, ahí queda autorizado, obviamente, tiene que ser liquidado, porque eso no lo podemos nosotros exonerar, pero lo haríamos de esa manera, estableciendo la excepción de una vez a una norma.

LIC. JOSE A. BLANCO: No habría que devolverles el dinero a ellos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece bien esa propuesta, incluso, pondría algo así, ellos están pidiendo \$100 para la inscripción, \$200 para la alimentación, ahí van \$300, que nuestro acuerdo sea, por \$200 de alimentación por \$100 para inscripción y eventualmente si no se consigue un pasaje que contenga el



hospedaje, se les dé \$200 adicional, dejaríamos amarrado que de conseguir una tarifa así el hospedaje no tendrían que pagarlo ellos.

Pienso que el dinero debe de abarcar el mayor número de personas y que si hay condiciones como ésta de ir con el hospedaje, ese dinero se guarda para otras personas que puedan ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo. ¿Cómo redactaríamos el acuerdo para que quede así?, sería haciéndolo por separado, por un lado los \$200 de alimentación, los \$100 de la inscripción para cada uno y luego autorizar que en el caso de que dentro del pasaje no se consiga incluir el hospedaje, entonces se autorizaría hasta \$200 para cada uno para cubrir el hospedaje.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos de acuerdo con las dos partes, primero lo de la excepción donde establecemos un límite de \$500 para aquellos casos que están fuera de las prioridades establecidas y en segundo lugar este otro que acabamos de ver que es de los \$200 para cada uno.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VIII, inciso 3)**

**Se recibe nota del 2 de julio del 2003 (REF. CU-281-2003), suscrita por los señores Marvin Campos Moya y Jonatán Morales Araya, en la que solicitan ayuda económica para asistir al XIX Congreso Panamericano de Educación Física, que se realizará en la Ciudad de Puebla, México, del 14 al 18 de julio del 2003.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Establecer un límite de \$500 (quinientos dolares) para los casos que están fuera de las prioridades establecidas en el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento.**
- 2. Autorizar la participación de los señores Marvin Campos Moya, funcionario del Centro de Operaciones Académicas, y Jonatán Morales Araya, Coodinador de Cultura y Deporte de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en el XIX Congreso Panamericano de Educación Física, que se realizará en la Ciudad de Puebla, México del 14 al 18 de julio del 2003.**

Para tal efecto, se aprueba para cada uno:

- ◆ El pago de la inscripción por \$100 (cien dólares).
- ◆ El pago de \$200 (doscientos dólares), para gastos de alimentación.
- ◆ Gastos de transporte San José- Puebla, México-San José.
- ◆ En caso de que dentro del pasaje no se logre incluir el hospedaje, se autoriza hasta \$200 para cada uno, para cubrir el hospedaje.
- ◆ Fecha de salida del país: 13 de julio del 2003.  
Fecha de regreso al país: 19 de julio del 2003.

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

#### ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para analizar temas de abstencionismo.

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

6. Nota del Sr. Elver Castro Monge, Jefe Almacén General y de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, manifestando interés para ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa.

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

7. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE.

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

8. Nota de M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a comentarios respecto a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la compañera Cristina D'Alton y nota de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz, en relación con observaciones al Modelo Pedagógico realizadas por los productores académicos del Programa de Material Impreso de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se somete a votación lo propuesto por el señor Rector y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VIII, inciso 8)**

Se recibe oficio VA-03-567 del 28 de mayo del 2003 (REF. CU-218-2003) suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que externa algunos comentarios a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la Licda. Cristina D'Alton.

También se recibe nota del 3 de julio del 2003 (REF. CU-233-2003), de la Licda. Alejandra Cruz, en la que envía observaciones hechas

por los productores académicos del Programa de Materiales Impresos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, al Modelo Pedagógico.

Además, se conoce el oficio CIEI 717-2003 del 27 de junio del 2003 (REF. CU-275-2003), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación, en el que también hace algunas observaciones sobre la propuesta del Modelo Pedagógico.

**SE ACUERDA:**

1. **Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la propuesta del Modelo Pedagógico, con el fin de que remitan sus observaciones en un plazo de quince días.**
2. **Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico toda la documentación referente al Modelo Pedagógico.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

9. **Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, referente a acuerdo tomado por Consejo Universitario sobre los trabajos de apoyo a los procesos de Autoevaluación.**

Se conoce oficio V.P.-105 del 2 de junio del 2033 (REF. CU-232-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en la que brinda el informe solicitado en sesión 1635-2003, Art. IV, inciso 9), sobre los trabajos de apoyo a los procesos de autoevaluación.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VIII, inciso 9)**

**Se conoce oficio V.P.-105 del 2 de junio del 2033 (REF. CU-232-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en la que brinda el informe solicitado en sesión 1635-2003, Art. IV, inciso 9), sobre los trabajos de apoyo a los procesos de autoevaluación.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio V.P.-105 de la Vicerrectoría de Planificación.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

- 10. Nota del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, referente al procedimiento para la designación de encargados de cátedra y programa.**

Se saca de agenda para luego incorporarlo cuando se analicen las observaciones que envíen en relación con la consulta realizada por el Consejo Universitario.

\* \* \*

- 11. Nota de la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal, referente al dictamen sobre la petitoria del Sr. Rafael Cerdas Trejos.**

Se conoce oficio O.J.2003-218 del 11 de junio del 2003 (REF. CU-252-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1645-2003, Art. IV, inciso 10), sobre la petitoria del Sr. Rafael Cerdas Trejos, quien solicita reconocimiento de años de servicio en el sector privado y análisis integral de su expediente personal.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VIII, inciso 11)**

**Se conoce oficio O.J.2003-218 del 11 de junio del 2003 (REF. CU-252-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1645-2003, Art. IV, inciso 10), sobre la petitoria del Sr. Rafael Cerdas Trejos, quien solicita reconocimiento de años de servicio en el sector privado y análisis integral de su expediente personal.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, oficio O.J.2003-218.**
- 2. Dar por agotada la vía administrativa, de conformidad con el Artículo 25, inciso II) del Estatuto Orgánico.**

**ACUERDO FIRME**

- 12. Nota de la Licda. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos sobre entrega de informe de seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional 2002.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-03637 del 12 de junio del 2003 (REF. CU-253-2003), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el documento titulado "Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, Informe del 2002".

\* \* \*

**ARTICULO VIII, inciso 12)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-03637 del 12 de junio del 2003 (REF. CU-253-2003), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos,**

en el que remite el documento titulado “Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, Informe del 2002”.

**SE ACUERDA:**

Remitir a las tres Comisiones Permanentes del Consejo Universitario el documento “Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, Informe del 2002”, para el análisis que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

13. Designación de invitados a la sesión del 1ro. de agosto del 2003, en la que se realizará el primer foro interno con el tema “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”.

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

14. Solicitud del Consejo Editorial, para integrar al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales en ese Consejo.

Se conoce oficio C.E.094-2003 del 2 de junio del 2003 (REF. CU-230-2003), suscrito por el Lic. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 6-2003, Art. II, sobre la solicitud de incorporar al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales como miembro pleno del Consejo Editorial.

ING. CARLOS MORGAN: Es el acuerdo del Consejo Editorial que pide que el señor Edgar Castro esté incorporado al Consejo de Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería modificar el Reglamento de la Editorial y en el artículo que conforma el Consejo de Editorial se modifique para integrar como miembro del Consejo Editorial al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo sobre eso quiero trasladarles una inquietud que surgió en el Consejo de Editorial, precisamente en la última sesión. Se quiere la incorporación de don Edgar Castro, pero al incorporarlo, el número de miembros se convierte en un número par.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ponemos otro miembro del Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Se quedó con la duda de qué hacer. Porque si algo está claro es que se quiere mantener un número impar. De manera que les traslado a ustedes esa inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña María Eugenia, quiere asistir al Consejo Editorial.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cada cuanto se reúnen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada quince días.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Y qué día es?

LIC. JOSE A. BLANCO: Los jueves de 10:30 a.m. a 12:30 p.m. y no hay prórroga porque don Eugenio Rodríguez y don Alberto Cañas a las 12:30 p.m. se levantan y se van.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy un poco apretada de trabajo, pero bueno puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo necesitamos para incorporar un segundo miembro del Consejo Universitario y al Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para puntualizar don Rodrigo, a partir de este momento el Consejo Universitario tendrá dos miembros en el Consejo Editorial. Que quede claro que tendrá dos representantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LIC. JOSE A. BLANCO: El número de miembros externos era mayor que los internos, hasta el momento en que llegué, esa sería una razón si se quiere justificado, pero no da para tanto.

ING. CARLOS MORGAN: Además, tiene mayor rango político el Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:



**ARTICULO VIII, inciso 14)**

Se conoce oficio C.E.094-2003 del 2 de junio del 2003 (REF. CU-230-2003), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 6-2003, Art. II, sobre la solicitud de incorporar al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales como miembro pleno del Consejo Editorial.

**SE ACUERDA:**

Modificar el Artículo 5 del Reglamento de la Editorial de la UNED, para que se lea de la siguiente manera:

***“ARTICULO 5: Consejo Editorial***

***El Consejo Editorial estará conformado por las siguientes personas:***

- a. El Vicerrector Ejecutivo.***
- b. El Director Ejecutivo de la EUNED.***
- c. El Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.***
- d. Dos representante del Consejo Universitario, quienes serán nombrados por un período no mayor de cuatro años por ese órgano colegiado.***
- e. Cuatro miembros nombrados por el Consejo Universitario por un período de cuatro años, quienes tendrán a su cargo las colecciones especializadas indicadas en el artículo 9 de este Reglamento. Debe procurarse que dichos miembros representen los diferentes campos de la literatura y del arte del libro, con el fin de garantizar una política editorial balanceada”.***

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII, inciso 14-a)**

**SE ACUERDA nombrar a la Licda. María Eugenia Bozzoli Vargas como miembro del Consejo Editorial, por un período de cuatro años (del 18 de julio del 2003 al 17 de julio del 2007).**

**15. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Profesional.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

**16. Informe de labores presentado por M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe CEMPA.**

Se recibe oficio CEMPA/03/118 del 20 de junio del 2003 (REF. CU-268-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que remite su informe de labores como Jefe del CIAC y del CEMPA.

\* \* \*

**ARTICULO VIII, inciso 16)**

**Se recibe oficio CEMPA/03/118 del 20 de junio del 2003 (REF. CU-268-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que remite su informe de labores como Jefe del CIAC y del CEMPA.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de labores del M.Sc. Rodrigo Alfaro, durante su gestión como Jefe del CIAC y del CEMPA.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

17. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de la segunda convocatoria concurso “Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos”.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

18. **Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.**

Se recibe nota E.C.S.H.140.2003, del 18 de junio del 2003 (REF. CU-271-2003), suscrita por el Máster Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el estudio de viabilidad para la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VIII, inciso 18)**

**Se recibe nota E.C.S.H.140.2003, del 18 de junio del 2003 (REF. CU-271-2003), suscrita por el Máster Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el estudio de viabilidad para la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.**

**SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el estudio de viabilidad para la apertura de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.
2. Conceder audiencia en el Consejo Universitario a las personas que elaboraron dicho estudio. Para tal efecto, se solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la fecha de esta visita.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**19. Nota de la Vicerrectora de Planificación, sobre evaluación de funciones de la Dirección de Centros Universitario Período 2001-2002.**

Se recibe oficio V.P.-125 del 25 de junio del 2003 (REF. CU-272-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite la Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios, período 2001-2002, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5).

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VIII, inciso 19)**

**Se recibe oficio V.P.-125 del 25 de junio del 2003 (REF. CU-272-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite la Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios, período 2001-2002, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5).**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios, período 2001-2002.**

**ACUERDO FIRME**

**20. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nota de funcionarios de las escuelas de la Vicerrectoría Académica, referente al recurso de apelación al acuerdo tomado en la sesión 1647-2002. REF. CU-276-2003.**

Se conoce oficio O.J.2003-249 del 26 de junio del 2003 (REF. CU-276-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1651-2003, Art. IV, inciso 1), sobre la solicitud formulada por varios funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9).

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VIII, inciso 20)**

**Se conoce oficio O.J.2003-249 del 26 de junio del 2003 (REF. CU-276-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1651-2003, Art. IV, inciso 1), sobre la solicitud formulada por varios funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9).**

**SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2003-249 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Dar por agotada la vía administrativa.**
- 3. Se está a la espera de la consulta que realizó el Consejo Universitario, sobre las modificaciones al acuerdo tomado en sesión 1624-2003, por razones de conveniencia institucional.**

**ACUERDO FIRME**

**21. Propuesta del Lic. Juan Carlos Parreaquirre, referente a las visitas a los Centros Universitarios.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

**22. Pésames por fallecimiento de familiares de funcionarios.**

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO VIII, inciso 22)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. José María Sibaja Villalobos, papá de la compañera Adelita Sibaja Salguero, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII, inciso 22-a)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Guillermo Castro Monge, hermano de los compañeros Edgar y Elver Castro Monge, de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Almacén General, respectivamente, y les expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII, inciso 22-b)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Fidelina Hernández, mamá de la compañera Vitalina Hernández y abuelita de Ely Marín Hernández, funcionarios de la Editorial, y les expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII, inciso 22-c)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Enrique Cascante Prada, hermano de la compañera María Cascante Prada, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII, inciso 22-d)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Juan Ramón Obando, papá de la compañera Dinorah Obando Hidalgo, funcionaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO VIII, inciso 22-e)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Jorge Jiménez Morera, papá de la compañera María de los Angeles Jiménez González, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

## V. **CORRESPONDENCIA**

1. **Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo se modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

2. **Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia.**

Se recibe oficio CEMPA/02/157 del 25 de noviembre del 2002, suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que solicita algunas aclaraciones sobre aspectos de la evaluación del Programa de Videoconferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Alfaro en respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario, de una evaluación que queríamos hacer de la videoconferencia nos pide varias aclaraciones, lo que quiero es que le respondamos que esperamos un estudio completo en atención al acuerdo anterior del Consejo Universitario. Porque él lo separa en partes y me parece que es un estudio completo que incorpora el impacto desde luego de la videoconferencia en el quehacer de la universidad y en el aprendizaje de los estudiantes.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO IX, inciso 2)**

**Se recibe oficio CEMPA/02/157 del 25 de noviembre del 2002, suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que solicita algunas aclaraciones sobre aspectos de la evaluación del Programa de Videoconferencia.**



## SE ACUERDA:

**Aclarar al M.Sc. Rodrigo Alfaro que la solicitud del Consejo Universitario es para que se realice un estudio completo que incorpore el impacto de la videoconferencia en el quehacer de la Universidad y en el aprendizaje de los estudiantes, según se había solicitado en sesión 1594-2002, Art. III, inciso 7).**

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

### **3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la propuesta de modificación al procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela.**

Se conoce oficio O.R.H.-02-03 del 13 de enero del 2003 (REF CU-005-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea una propuesta de modificación al Procedimiento de Nombramiento de Directores de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo nos comunica que en los procesos de elección de los Directores de Escuela han habido problemas operacionales de alguna manera. Hace una recomendación para que modifiquemos un acuerdo del Consejo Universitario que no lo termino de entender.

Por esta razón le digo que dada su experiencia, en los procesos anteriores nos haga una propuesta más sustentada. No entiendo esa propuesta. Usted Carlos?

ING. CARLOS MORGAN: Tampoco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitarle a don Gustavo que presente otra propuesta que supere las dificultades encontradas por su oficina en los procesos de elección de Directores de Escuela.

ING. CARLOS MORGAN: Básicamente el que tiene que direccionar el proceso es la misma oficina. Inclusive está contemplado dentro de todo el proceso que precisamente presenta esa circunstancia, por eso no la entendí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estábamos iguales.

LIC. JOSE A. BLANCO: Lo que ellos aportan es en el proceso. Por ejemplo, contenido, requisitos y todo lo demás se establece aquí.

ING. CARLOS MORGAN: Pero ellos son los que tienen que estar pendientes.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente :

**ARTICULO IX, inciso 3)**

**Se conoce oficio O.R.H.-02-03 del 13 de enero del 2003 (REF CU-005-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea una propuesta de modificación al Procedimiento de Nombramiento de Directores de Escuela.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al M.Sc. Gustavo Amador que presente otra propuesta de modificación en el reglamento respectivo, de tal manera que se superen las dificultades encontradas anteriormente por su Oficina, en los procesos de elección de los Directores de Escuela.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

4. **Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

5. **Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

**6. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes.**

Se conoce oficio OBE-PB-2003-236 del 21 de febrero del 2003 (REF. CU-072-2003), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que se transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 242, Art. V, sobre el Programa de Becas a Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo que está pasado en el tiempo, es del 21 de febrero. Lo que corresponde es tomar nota y solicitar al Consejo de Rectoría una evaluación de los efectos de las medidas que se adoptaron el año anterior, las medidas fueron de efecto presupuestario y aún así el año pasado salimos con un 18% de los dineros de matrícula dados en becas, eran estrictamente presupuestarios.

Incluso el viernes me reuní con la Federación de Estudiantes, llegamos a un acuerdo entre nosotros, pero ellos tenían que verlo como Directorio y no sé qué habrán acordado, esperaba hoy ver el acuerdo del Directorio, retirando la solicitud, es lo que esperaba de agotamiento de vía, porque eso no tiene mucho sentido. Lo que corresponde es revisar el Reglamento, proceso en el cual se está.

Pero como las medidas fueron de efecto presupuestario, entonces solicitemos al Consejo de Rectoría un informe de los resultados tanto del 2002 como los que llevamos del 2003. Este año para información estamos por debajo del 15% y también le dije a Nidia que era inaceptable que estuviera por debajo del 15%, deberían de abrir un nuevo periodo. Y he estado en un forcejeo con el Consejo de Becas para abrir nuevo periodo de recepción y finalmente se estaba abriendo. Solicitaría el informe a ellos y hacerlo más amplio al Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Exactamente, más bien en vez de solicitar al Consejo de Rectoría una evaluación, que sea un informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un informe, está bien.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 6)**

Se conoce oficio OBE-PB-2003-236 del 21 de febrero del 2003 (REF. CU-072-2003), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que se transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 242, Art. V, sobre el Programa de Becas a Estudiantes.

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota del acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sesión 242, Art. V.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría un informe sobre los efectos de las medidas que se adoptaron el año anterior, en relación con el Programa de Becas a Estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**7. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico.**

Se recibe nota el 14 de marzo del 2003 (REF. CU-097-2003), suscrita por el Prof. Mario Valverde, en relación con la situación del nombramiento del Vicerrector Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es el caso de don Rodrigo Barrantes, es anterior a lo que hemos recibido, es del 14 de marzo, de Mario Valverde. Se debe tomar nota.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 7)**

Se recibe nota el 14 de marzo del 2003 (REF. CU-097-2003), suscrita por el Prof. Mario Valverde, en relación con la situación del nombramiento del Vicerrector Académico.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del oficio del Prof. Mario Valverde, en vista de que el asunto del nombramiento del Vicerrector Académico fue resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1648-2003.

**ACUERDO FIRME**

8. **Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación.**

Se recibe oficio VA-03-373 del 27 de marzo del 2003 (REF. CU-115-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las medidas que se han tomado sobre el acuerdo tomado en sesión 1631-2003, Art. IV, inciso 6), sobre la semestralización de Talleres de Investigación, de Investigación Dirigida y las modalidades del Trabajo Final de Graduación.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 8)**

**Se recibe oficio VA-03-373 del 27 de marzo del 2003 (REF. CU-115-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las medidas que se han tomado sobre el acuerdo tomado en sesión 1631-2003, Art. IV, inciso 6), sobre la semestralización de Talleres de Investigación, de Investigación Dirigida y los modalidades del Trabajo Final de Graduación.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información brindada por el Vicerrector Académico y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

9. **Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela.**

Se recibe oficio ECEN-232 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-165-2003), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en la sesión 3 del 10 de abril del 2003, en el que se solicita que se asigne a cada Escuela su propio presupuesto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 9)**

**Se recibe oficio ECEN-232 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-165-2003), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en la sesión 3 del 10 de abril del 2003, en el que se solicita que se asigne a cada Escuela su propio presupuesto.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el Oficio ECEN-232 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

10. **Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula.**

Se recibe oficio ECEN-233 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-166-2003), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela, sesión 3, del 10 de abril del 2003, sobre los políticas de admisión y matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que la operacionalización quedó en manos de la Administración. Posterior a este acuerdo me reuní con los cuatro Directores de Escuela y les explicamos qué es lo que hay que quehacer en la parte de operacionalizar el acuerdo. Me parece que está bien que un Consejo de Escuela lo vea de esa manera y haga sus propuestas, se está en cuenta de todas formas.

Considero que lo que corresponde es trasladarlo al Consejo de Rectoría o a la Administración para que las considere en el proceso de definir los límites de admisión y matrícula en cada periodo académico y agradecer a la Escuela el ofrecimiento que hace de colaborar en este proceso.

El Consejo lo había trasladado a la Administración.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IX, inciso 10)**

**Se recibe oficio ECEN-233 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-166-2003), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela, sesión 3, del 10 de abril del 2003, sobre las políticas de admisión y matrícula.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Trasladar a la Administración el acuerdo del Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para su consideración en el proceso de definir los límites de admisión y matrícula en cada período académico.**
- 2. Agradecer al Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales su ofrecimiento de colaborar en el proceso de admisión y matrícula.**

#### **ACUERDO FIRME**

11. **Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.**

\* \* \*

Queda pendiente.

\* \* \*

12. **Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio UNE-UNED 023-03 del 13 de mayo del 2003 (REF. CU-181-2003), suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que presenta una propuesta para reformar el Artículo 56 del Estatuto de Personal.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 12)**

**Se recibe oficio UNE-UNED 023-03 del 13 de mayo del 2003 (REF. CU-181-2003), suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que presenta una propuesta para reformar el Artículo 56 del Estatuto de Personal.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio UNE-UNED 023-03 del Sindicato, con el fin de que analice su propuesta y brinde un dictamen al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**



**13. Nota de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre remisión del Programa de Videoconferencias para el II cuatrimestre 2003.**

Se conoce oficio VAU-2003-072 del 29 de mayo del 2003 (REF. CU-227-2003), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Encargada del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remite el programa de videoconferencias para el II cuatrimestre del 2003.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 13)**

**Se conoce oficio VAU-2003-072 del 29 de mayo del 2003 (REF. CU-227-2003), suscrito por la M.Sc. Xinia Zeledón, Encargada del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en el que remite el programa de videoconferencias para el II cuatrimestre del 2003.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información enviada por la M.Sc. Xinia Zeledón y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

**14. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico sobre acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, referente a la Maestría en Propiedad Intelectual.**

Se recibe oficio VA-03-653 del 17 de junio del 2003 (REF. CU-260-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, sesión 006-2003, Art. VII, inciso 1), sobre la Maestría en Propiedad Intelectual.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Vicerrectoría Académica aprobó la Maestría en Propiedad Intelectual. Cuando estábamos en aquella indefinición de

donde se aprueban finalmente los programas, entonces, tomar nota y autorizar al Sistema de Estudios de Posgrado a impartir esta maestría, que siguió todo el proceso y me entraba la duda en el CONVIACA si ahí terminaba o venía acá.

Es una maestría que responde a las necesidades que hemos visto en CONARE, y ya se creó un Centro Interuniversitario de propiedad intelectual. Una de las acciones que va a estar dentro del Centro es la necesidad de contar con una Maestría en Propiedad Intelectual.

Ya lo teníamos avanzado, lo que queremos es decir que ya está aprobado por la UNED y es uno de nuestros aportes, para el cual se está buscando financiamiento externo. Me parece un buen momento para aprobarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Don Rodrigo sería importante ver si en CONARE se pudiera de alguna manera tomar un acuerdo para que las otras universidades no lo ofrezcan.

MBA. RODRIGO ARIAS: La idea es que sea una sola y podrían haber profesores de las otras. Pero sería nuestra aprobada por nosotros como un aporte.

LIC. JOSE A. BLANCO: Explicar un poco a raíz del nombre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es exclusiva para abogados.

LIC. CELIN ARCE: Adquiere más auge, involucre todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una necesidad en este momento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay algo muy importante y que está muy bien definido, que es para propiedad intelectual en el campo de la electrónica, todo lo que implica la computación que se dio una ley pero no cubre lo suficiente. O sea, el avance de la tecnología va muchísimo más rápido que la legislación.

Desde este punto de vista, es importante impulsar algún Proyecto de Ley, que ponga al día más bien la legislación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una maestría de estas podría hacer aportes importantes. Hemos analizado mucho en CONICIT todos los problemas por ejemplo, de patentes que hay en Costa Rica, así como los derechos de propiedad intelectual. Son temas que requieren una presentación, por esta razón esta maestría ayuda al país.

Estamos avanzados, tenemos la especialista en este campo y está muy entusiasmada, nos elaboró la micro y la macro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me queda una duda de lo que está establecido, a quién le toca aprobar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo vamos a ver en el otro acuerdo. La duda del CONVIACA fue si lo aprobaba si o no, porque le surgió la duda, por lo que lo envían aquí. Por tal motivo, nos corresponde aprobarlo, esto es como una salida coyuntural, mientras se da el nuevo acuerdo de posgrado.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IX, inciso 14)**

**Se recibe oficio VA-03-653 del 17 de junio del 2003 (REF. CU-260-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica, sesión 006-2003, Art. VII, inciso 1), sobre la Maestría en Propiedad Intelectual.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica y se autoriza al Sistema de Estudios de Posgrado impartir la Maestría en Propiedad Intelectual.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, sobre la conceptualización de tutoría y tutor.**

Se recibe oficio VA-03-682 del 19 de junio del 2003 (REF. CU-267-2003) suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite el documento sobre la conceptualización de Tutoría y Tutor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un trabajo que hizo la Vicerrectoría Académica con tutores y con varias personas de diferentes dependencias de la universidad, para conceptuar lo que es una tutoría, lo que es el tutor y lo comunican a varias dependencias.

En Consejo de Rectoría por ejemplo, aprobamos lo que es el perfil del tutor, se lo comunicamos a la Oficina de Recursos Humanos para los procesos de

reclutamiento. No creo que sea necesario definir nada, pero si tomar lo más importante.

LIC. JOSE A. BLANCO: Es suficiente con que ellos lo definan.

ING. CARLOS MORGAN: Esa conceptualización donde está? ¿Para quién rige? Don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la Vicerrectoría Académica.

ING. CARLOS MORGAN: Ya es política de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es peligroso encasillar, es como orientación, podríamos unirlo con la discusión o dejarlo pendiente para discutirlo junto con el modelo pedagógico, que es con el cual puede complementarse.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IX, inciso 15)**

**Se recibe oficio VA-03-682 del 19 de junio del 2003 (REF. CU-267-2003) suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que remite el documento sobre la conceptualización de Tutoría y Tutor.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio VA-03-682 de la Vicerrectoría Académica, para que lo analice en conjunto con el documento sobre el Modelo Pedagógico.**

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:55 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente  
Consejo Universitario

LP/TMV/ALMC.

Anexo No. 1: Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a Nivel de Grado.